

# EL ECONOMISTA HISPANO-AMERICANO

REVISTA FINANCIERA Y MERCANTIL, DOCTRINAL Y PRÁCTICA

AÑO I.

Se publica todos los viernes

NÚM. 9.

## ADUANAS

Aranceles, Informes mercantiles y Tratados de comercio.

## JUNTAS GENERALES

Memorias, Balances, Dividendos, Cupones, Emisiones y Amortizaciones.

## ALTO PERSONAL DE LOS BANCOS

Empresas, y Ministerios de Hacienda, Estado y Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Queda prohibida la reproducción, en todo ó en parte de los originales de esta Revista, sin citar la procedencia.

## Consejo Consultivo Jurídico-Financiero

PRESIDENTE

**D. José M.<sup>a</sup> de Olózaga**  
Catedrático de Economía Política y Estadística de la Universidad Central y Abogado en ejercicio.

CONSEJEROS

**D. Nicolás de Góiri**  
Jefe del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado.

**D. Julián Castedo**  
Exsecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

**Excmo. Sr. Marqués de Peraleja**  
Fabricante y Exportador.

**D. Joaquín de la Hoz**  
Agente Colegiado de Cambio y Bolsa de Madrid.

**D. Carlos de Cardona**  
Ingeniero Naval y de Minas.

**D. Jacobo Schneider**  
Ingeniero Industrial.

Consultas é informes gratuitos á los suscriptores sin necesidad de enviar sellos para la contestación.

## PUBLICA EN TODOS LOS NÚMEROS

Cuadros gráficos y estadísticos, y resumen de las más importantes Revistas financieras de Alemania, Inglaterra, Francia, Bélgica, Italia, Portugal, América y España.

## MONOGRAFÍAS

Industriales, Mercantiles y Financieras.

## COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA

Bolsa, Banca, Fletes, Navegación, Seguros, Ferrocarriles, Transportes, Electricidad, Minería, Hacienda, Administración, Ayuntamientos, Diputaciones y Puertos.

## DIRECTOR-GERENTE

**D. José Félix G. Ceballos.**

VIERNES 31 DE MAYO DE 1901

## OFICINAS

Corredera Alta, 27, principal.—MADRID

## ADMINISTRADOR

**D. Rafael Suárez Velloso.**

## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN

### PUBLICIDAD

Texto: 3 pesetas línea.  
Anuncios: Una plana, 80 pesetas;  
1/2 plana, 45; 1/3 plana, 25; 1/4 plana, 15;  
1/16 plana, 8 pesetas.  
Rebajas convencionales por más de una inserción.

### SUSCRIPCIÓN

**ESPAÑA**  
Trimestre ..... 5 pesetas.  
Año ..... 18 "  
**EXTRANJERO**  
Año ..... 20 francos.

### TARIFA ESPECIAL

#### AVISOS ÚTILES TELEGRÁFICOS

Trimestre  
No suscriptores ..... 15 pesetas.  
Suscriptores ..... 10 "

NÚMERO SUELTO: UNA PESETA

En América fijarán el precio nuestros Corresponsales, según el cambio y moneda.

## CORRESPONSALES

### EN ESPAÑA

AVILÉS.—D. Francisco Hernández.—Librería.  
BARCELONA.—D. Francisco Puig.—Plaza Nueva, 5, Librería.  
BILBAO.—D. Eleuterio Villar.—Librería.  
CORUÑA.—D. Eugenio Carrié.—Real, 30, Librería.  
CARTAGENA.—D. W. y L. García Hermanos.—Campos, 2, Librería.  
CORDOBA.—D. Francisco Muela.—Duque de Hornachuelos, 9, Librería.  
FERROL.—D. Bernardo Carvajal.—Real, 469.  
GIJÓN.—D. M. Palacio Suárez.—Librería.  
HUELVA.—D. J. Muñoz, Concepción, 1 y Castelar, 2.—Papelería Inglesa.  
JEREZ DE LA FRONTERA.—D. Manuel Pareja.—Compás, 2.  
LOGROÑO.—Sra. Viuda de Venancio de Pablo.—Librería.  
MURCIA.—Sra. Viuda de Perelló.—Platería, 62, Librería.  
MÁLAGA.—D. Manuel Fernández y Hermano.—Molina Lario, 1, Librería.  
OVIEDO.—D. Juan Martínez.—Plazuela de Riego, Librería.

REUS.—D. Juan Grau.—Librería.  
SANTANDER.—D. J. B. Meléndez y Valdés.—Acera del Correo, 10, Librería.  
SEVILLA.—D. Tomás Sanz.—Sierpes, 30, Librería.  
SALAMANCA.—Sra. Viuda de Calón é hijo.—Plaza Mayor, 35, Librería.  
SAN SEBASTIÁN.—D. Pedro Hernández.—Librería.  
SANTIAGO.—D.<sup>a</sup> Josefa Escribano.—Rúa del Villar, 16, Librería.  
SANTA CRUZ DE TENERIFE.—D. A. Delgado Tumar.—Librería.  
TARRAGONA.—D. S. Ginesta.—Librería.  
TOLEDO.—D. Rafael G. Menor.—Comercio, 57, Librería.  
TORTOSA.—D. Francisco Mestre.—Librería.  
VALENCIA.—D. Angel Aguilar.—Caballeros, 1, Librería.  
VIGO.—D. Ramón S. Fernandez.—Librería.  
VALLADOLID.—Sres. Hijos de Nuevo.—Orates, 20 y 22, Librería.  
ZARAGOZA.—D. Agustín Allué.—Don Jaime 1, 8, Librería.

### EN AMÉRICA

**Isla de Cuba**  
HABANA.—D. José López Rodríguez.—Librería.  
SANTIAGO DE CUBA.—Sres. Gutiérrez Hermanos.—Librería.  
MATANZAS.—Sres. Carreño Hermanos.—Librería.  
CIENFUEGOS.—Sres. Villar y Compañía.—Librería.

**Puerto Rico**  
SAN JUAN.—D. E. F. Sanjurjo Vial.—Librería.  
**República de Honduras**  
TEGUCIGALPA.—D. Santos Soto.—Librería.

**República de Guatemala**  
GUATEMALA.—D. José M. Lardizabal.—Librería.

**República Argentina**  
BUENOS AIRES.—D. Gustavo Mendelsohn.—Librería.  
CORDOBA.—D. Celestino Méndez.—Librería.  
ROSARIO.—D. Serapio Vidaurreta.—Librería.  
SANTA FE.

**República de México**  
MÉXICO.—Sres. Montero, Herrero y Compañía.—Librería.  
GUADALAJARA.—D. Francisco Villa.—Librería.

**República de Chile**  
VALPARAISO.—D. Matías Vilet.—Librería.  
SANTIAGO DE CHILE.—D. Carlos Baldrichs.—Librería.

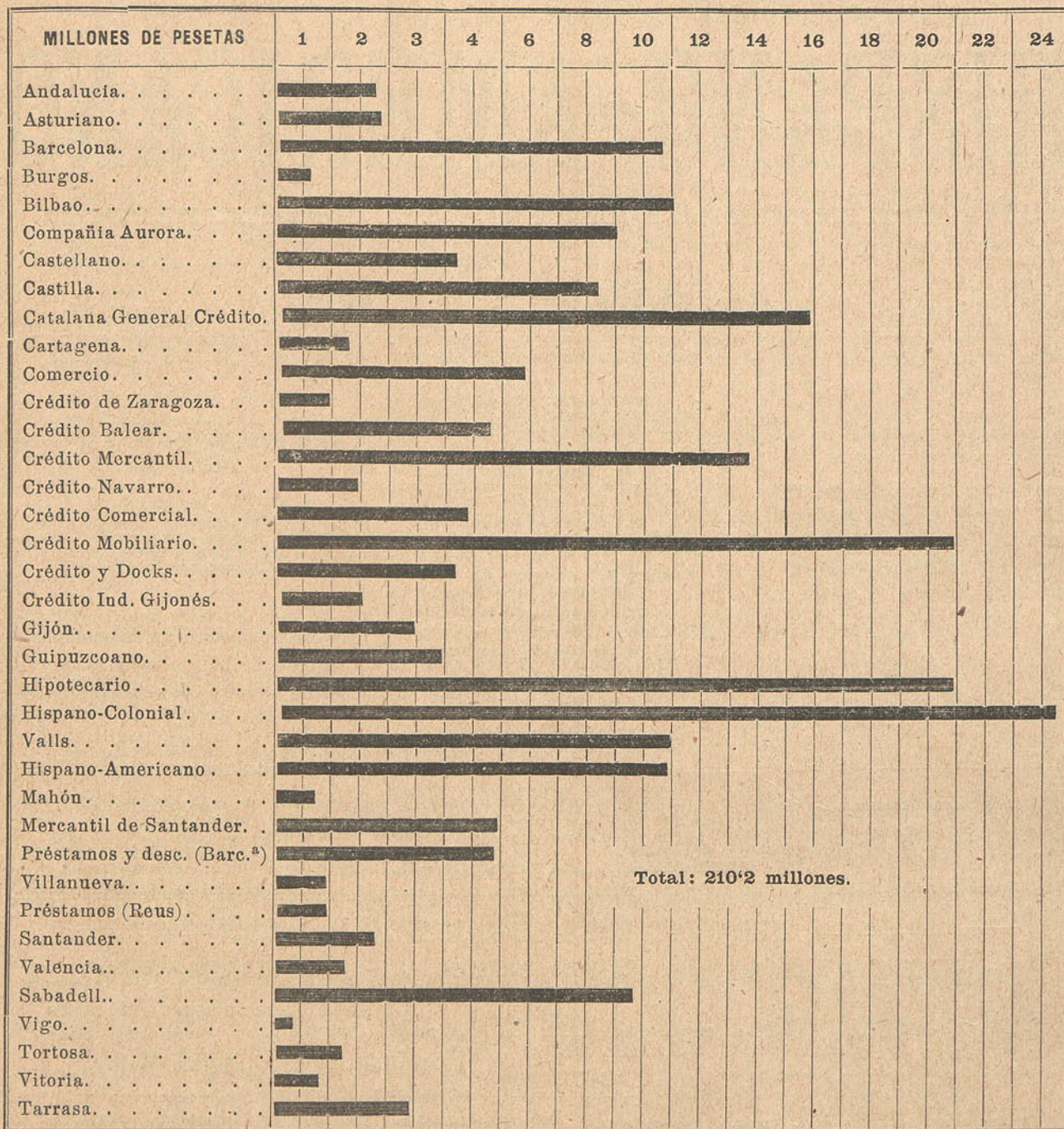
**República del Uruguay**  
MONTEVIDEO.—Sres. A. Monteverde y Compañía.—Librería Americana.—Calle 18 de Julio, 207.

**República del Paraguay**  
ASUNCIÓN.—D. A. de Oribe.—Librería.

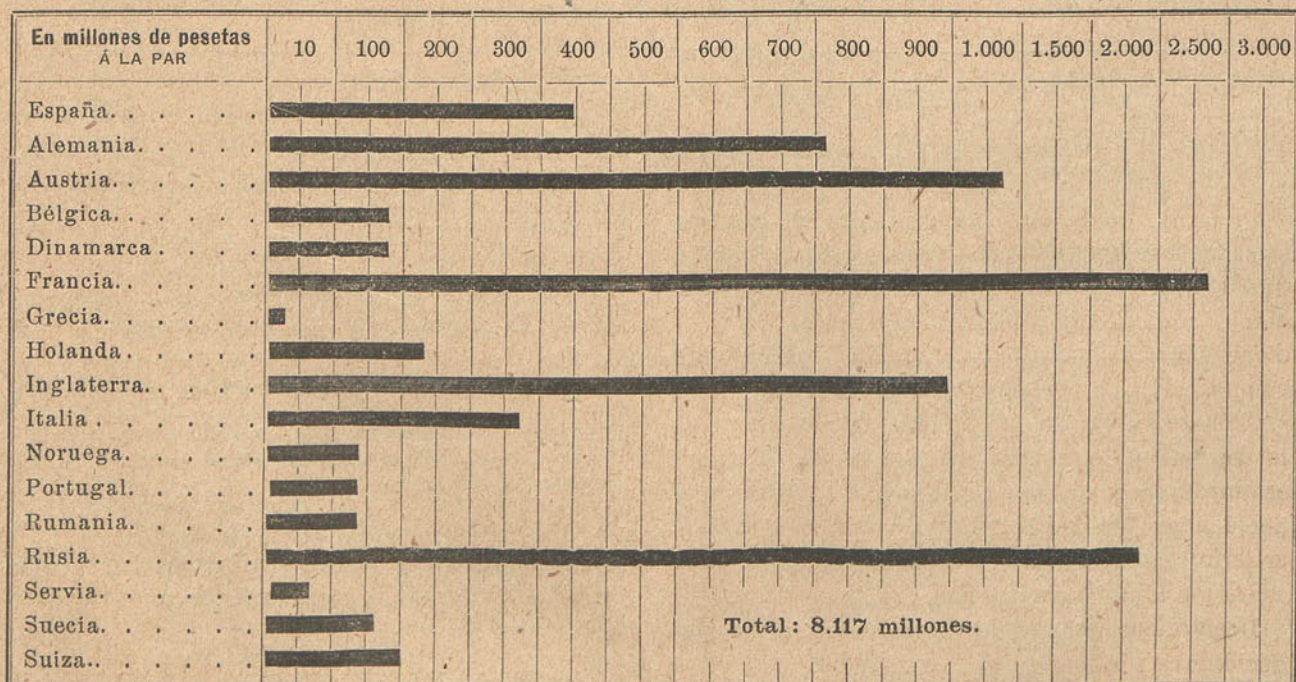
**República del Brasil**  
RÍO JANEIRO.—D. F. Briguelet.—Librería.



## CAPITAL EFECTIVO DE LOS BANCOS DE ESPAÑA



## ORO EXISTENTE EN CAJA EN CADA BANCO EMISOR DE EUROPA



## SUMARIO

ADVERTENCIA IMPORTANTE.  
 NUESTRA OPINIÓN SOBRE EL EXTERIOR ESTAMPILLADO, por José Félix G. Ceballos.  
 OPINIONES DEL SR. URZÁIZ Y PROPÓSITOS DEL MINISTRO DE HACIENDA.  
 CARACTERES Y FORMA DE NUESTRA VIDA ECONÓMICA ACTUAL, por Eloy L. André.  
 PERSPECTIVAS PARA LOS NUEVOS TRATADOS DE COMERCIO, por E. Haering.  
 BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.  
 COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.  
 COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DEL NORTE.  
 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE FRANCIA.  
 RECAUDACIÓN Y PAGOS DEL ESTADO.  
 SOCIEDAD DE SEGUROS «AUSTRIA Y HUNGRIA».  
 MERCADOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.  
 REVISTA DE REVISTAS, por E. L. A.  
 BOLSA DE MADRID.  
 NOTAS FINANCIERAS Y MERCANTILES.  
 INGRESOS DE FERROCARRILES Y TRANVÍAS.—JUNTAS GENERALES DE COMPAÑÍAS.—SORTEOS Y AMORTIZACIONES.—BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA.—DIVIDENDOS Y CUPONES.—NOTICIAS SUeltas.—ANUNCIOS OFICIALES.—AVISOS ÚTILES TELEGRÁFICOS.—VALORES HISPANO-AMERICANOS Y ESPAÑOLES.—ANUNCIOS.

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

## A NUESTROS LECTORES

Dejarán de recibir esta Revista, á partir del 7 de Junio próximo inclusive, todos aquellos de nuestros lectores que, habiendo recibido los números publicados hasta hoy, no hagan efectivo antes de aquel día, á nuestros Corresponsales ó á esta Administración, el importe de su suscripción.

Este plazo, que se refiere á nuestros lectores de España y resto de Europa, se amplía para los de América hasta antes del día 19 de Julio próximo.

Para el cumplimiento exacto de este aviso, rogamos á nuestros Corresponsales la mayor diligencia en la remisión de notas y liquidaciones.

NUESTRA OPINIÓN  
SOBRE EL EXTERIOR ESTAMPILLADO

Creemos que en esta importante cuestión, como en todas las de especial interés, no debe regatearse una opinión ni dejar de tomarse una posición bien clara y definida por quienes, como estas publicaciones técnicas, en orientar al público sobre seguro camino, cifran su principal misión.

A continuación de este artículo, damos á conocer la verdadera situación del pleito del Exterior estampillado, y esas autorizadas indicaciones decidennos, por modo decisivo, á exponer nuestro criterio, modesto, sí, pero meditado y sincero, sobre tan importante materia.

Declaramos francamente que somos partidarios decididos de la intangibilidad de toda Deuda exte-

rior, mientras no se pactare lo contrario. Las Deudas exteriores son, en todos los países, el más fiel barómetro de su respectivo crédito, como nos lo prueban esos cuadros gráficos que con frecuencia vemos de las cotizaciones de los valores exteriores de los más florecientes países.

No puede, no debe hacerse partícipes de las pérdidas, á los que jamás entraron en las aleaciones de los beneficios. Sostener la tesis contraria, es hacer la apología del pacto leonino más inmoral.

En el orden individual, como en el familiar y social, vemos corroborada esta teoría con la fuerza incontrastable y no exceptuada de los hechos. Cuando una familia sufre desgracias en el orden económico, no se empeña en sostener su presupuesto á costa de sus relaciones y de los vecinos, sino que limita en todo lo necesario los gastos, y los equipara á los medios exclusivamente propios hasta alcanzar una ordenada nivelación.

Frecuentes casos de esta tesis universal, vemos en la esfera de la asociación. Puede en momentos de crisis, suspender pagos ó declararse en quiebra una Sociedad, y justo es que sus acreedores congregados acuerden una *espera* y hasta un sacrificio proporcionado, si examinado el balance se ve que supera el pasivo al activo; ¿pero cómo es posible que fuera tomada en serio y no causara profunda lesión al crédito de la Sociedad que lo intentase, una petición de sacrificio por parte de sus acreedores, cuando éstos viesan que se saldaba el balance con superavit para el activo?

Pasando del orden general de ideas al punto concreto de su aplicación á España, no creemos que se encuentra hoy este debatido asunto del Exterior estampillado, como se pretende, en la misma situación que hace unos meses.

Dos hechos esenciales han concurrido á variarla radicalmente:

1.º La misma cláusula del Convenio que fijaba la caducidad de éste, sino era aprobado por las Cortes antes del 1.º de Enero del corriente año, y

2.º La liquidación del presupuesto del Sr. Villaverde con manifiesto superavit y la afirmación y las seguridades dadas por el actual Ministro de Hacienda, corroboradas por los estados de recaudación, de que también el actual presupuesto se cerrará con un excedente en los ingresos.

Y aun abonarían razones de índole moral, para la no consideración del primer hecho, si el evidente déficit de los presupuestos, hubiera reclamado en todos el criterio de la permanencia del sacrificio de una parte para asegurar el resto; pero refiriéndonos á los símiles de la familia y de la sociedad, precisadas, ¿cómo es posible sostener sin gravísima lesión para nuestra seriedad y crédito, la petición de sacrificio al extranjero, al que no tuvo arte ni parte en nuestras desgracias, ni influyó en la orientación de nuestra política, ni en la declaración de nuestras guerras, cuando por fortuna se ha hecho bien patente, que es muy superior nuestra potencia financiera, á lo que se creyó en un principio?

¿Valen la pena cinco millones en un presupuesto

de más de 900— aun suponiendo que no se destinaran á la amortización como determinó el Convenio,— para tener expuesto á nuestro crédito, signo hoy el más remarcable de decoro nacional, á esos rudos golpes á que frecuentemente se le expone por ligereza, impericia ó mero afán de exhibición?

No cedemos á nadie puesto más avanzado ni mayores estímulos para la defensa de los intereses nacionales, que creemos servir mejor adoptando esta posición bien determinada y concreta: EL ECONOMISTA HISPANO-AMERICANO, por doctrina y por circunstancias, es partidario de la intangibilidad de la Deuda exterior.

JOSÉ FÉLIX G. CEBALLOS

## OPINIONES DEL SR. URZAIZ Y PROPÓSITOS DEL MINISTRO DE HACIENDA

Distinción capital es la del título que encabeza estas líneas, que solicita muy especialmente la atención de nuestros lectores.

El estado de opinión creado por las informaciones que ha publicado la prensa, atribuyendo al Ministro de Hacienda planes y propósitos relativos á la Deuda exterior, á las relaciones entre el Banco de España y el Tesoro, y en general, al crédito público; la dualidad de conducta que se ha creído encontrar entre los Sres. Moret y Urzáiz, y el estado de alarma causado por tales aseveraciones, algún tanto distraídas de su cauce, nos han movido á hacer una sucinta información de los hechos, buscando el manantial en su origen para poder decir á nuestros lectores la verdad de lo que en tales materias ocurre, refrenando así la opinión, inconscientemente descarriada.

Por lo que al Exterior estampillado se refiere, punto capital de la alarma— traducida en la baja de dicho valor y en el afirmamiento del cambio internacional en el entero 37,— podemos asegurar, y desde luego aseguramos, que no han sido bien interpretadas las palabras del Sr. Urzáiz, y que se han confundido lastimosamente sus opiniones particulares, hace más ó menos tiempo y como simple diputado vertidas, con los propósitos y planes que piensa realizar dicho señor como Ministro de Hacienda.

No es nuevo el fenómeno ni debe sorprender á nadie. Pudo muy bien el Sr. Urzáiz, siendo ó no Ministro, como cualquiera otro Consejero de la Corona, manifestar en conversación particular sus ideales sobre uno ú otro extremo de la Hacienda pública, máxime si se le demandaba con referencia á actos parlamentarios por él realizados desde la oposición; pero seguramente no ha comunicado á nadie, el Ministro de Hacienda, sus planes, en la acepción de la palabra, entre otras razones por la muy convincente de que ni él mismo los tiene aún definidos, determinados y concretos.

No hay razón de gobierno que aconseje desentenderse de compromisos morales, solemnemente contraídos, ni es razón de gobierno sino de Estado lo que al crédito público atañe.

Que la Deuda exterior había de sufrir un sacrificio en consonancia con las desgracias nacionales, bien claro lo revelaron los tenedores extranjeros, pidiendo ellos mismos el envío de la Comisión que fué á París.

Pudo muy bien el Estado, entonces, á raíz de las desgracias, antes del envío de la Comisión, ejercer

su plena soberanía y equiparar al nacional y al extranjero; pero reconocida la beligerancia que significó el envío de aquella Comisión, reconocido el pacto por ambas partes, no puede el Estado español— llámese el Gobierno Silvela ó Sagasta,— faltar radicalmente á lo tratado. ¡Que no puede seguramente alegarse como argumento en contra, el que un Senador, haciendo hincapié en la fatalidad del plazo, quisiera hacer obstrucción.

El crédito de España es un enfermo convaleciente y no hay que exponerle á recaídas que pueden ser fatales.

Se ha hablado de una supuesta carta del Sr. Moret, y de una dimisión, también supuesta, del señor Urzáiz, y ni aquella ha existido, ni ésta tiene fundamento, pues el Sr. Urzáiz es, ante todo, hombre de gobierno.

No existe aun, repetimos, plan definitivamente acordado; podrá diferir en la forma; el mismo sacrificio representaría un impuesto de 12 y  $\frac{1}{2}$  por 100 sobre las utilidades, que una reducción de  $\frac{1}{2}$  por 100 en el interés: ambas soluciones significan una reducción de la octava parte en el interés de 4 por 100. Pero sí puede asegurarse que, si no el estricto convenio de París, lo más aproximado á él será lo que prevalezca.

\*\*\*

Despejada la incógnita en esta cuestión del Exterior estampillado, que es hoy lo fundamental, no juzgamos necesario, de momento, entrar en detalles respecto á las relaciones entre el Tesoro y el Banco de España, asunto que está en plena negociación.

Sólo hemos de afirmar, para concluir, que el señor Urzáiz no piensa desmonetizar plata, que se limitará la circulación fiduciaria, que se reducirá la cartera del Banco de España y que no se recurrirá al extranjero, como se ha dicho, para levantar empréstito alguno.

Las anteriores líneas son, repetimos, reflejo de una detenida información y no expresión de nuestras ideas, que hemos cuidado condensar, en el precedente artículo.

## CARACTERES Y FORMAS DE NUESTRA VIDA ECONÓMICA ACTUAL

Del Estado histórico-político  
al Estado económico

I

Da pena pensar que teniendo delante de los ojos problemas tan interesantes y tan relacionados con lo que más nos interesa, que es el vivir, los cerremos á ellos y nos convirtamos en moscardones, para zumbear con empalagosa monotonía en torno á los cuatro ó seis lugares comunes de que dispone la prensa al uso, como reserva, ó para desflorar la actualidad, sin destilar su verdadero jugo. Eso no se llama pensar. Debajo de tan insípidas palabras, hay algo más hondo y más vivo, que es la realidad misma. Pero sucede, que el escritor poseído de sí mismo, por el hecho de estarlo, tiene ya el cerebro ocupado, y por eso la verdadera realidad no cabe en él.

La verdadera realidad económica para el pensador serio, no es solamente lo que se ve: es lo que se ve relacionado con lo que no se ve, y con lo que no se verá; es la sistematización de fenómenos condensada en leyes y fundamentada en experiencias. Así es, que para estudiar y explicar lo actual, es necesario hacerse inactual primeramente, si se quiere marchar sobre seguro.

## II

Tres problemas principales puede comprender el estudio de nuestra vida económica contemporánea: 1.º El de las necesidades y recursos del Estado, como entidad colectiva. 2.º El de las necesidades y recursos del individuo, como unidad del grupo social. 3.º El de las relaciones económicas entre el individuo y el Estado.

Para plantear el primero, se necesita ante todo localizar bien la cuestión, primeramente en su aspecto histórico, y después en el terreno económico.

Históricamente, todo estado ó actualidad social, es producto de otro estado sujeto á evolución inevitable. Para comprender la estructura económica de nuestro Estado político, hay que hacer su *sociogenia*, buscando en él la herencia, el medio económico y moral, y también el momento.

1.º La herencia: Es hija la concepción española del Estado, como la concepción neo-latina del romanismo. El individuo es para él, y no, viceversa; su fuerza vital, es la autoridad. Y como la autoridad que se trasmite por herencia degenera por la resistencia natural que en la sociedad encuentra á la obediencia, en virtud del principio de la libertad, esta lucha inicial entre dos fuerzas desiguales, obliga á la primera á amparar su derecho heredado en el hecho de la fuerza. Todos los regímenes basados en la autoridad solamente, y sin prestigio, en la autoridad heredada, sin legitimarse por el propio mérito, ó perecen ante la libertad que toma forma de resistencia para hacerse después autoritaria, ó necesitan un apoyo: un apoyo moral en la fuerza de la ley que su voluntad ordena; un apoyo brutal en la fuerza física de que su despotismo abusa. Así es, que al lado de la autoridad soberana, hay dos adláteres temibles: los que manejan la ley, y los que manejan las armas. Ya tenemos clases. Dejad que se consoliden por herencia, y cristalizarán en castas, que si no son infranqueables como las del antiguo Oriente, luchan por hacerse. A tal Estado, ley autoritaria y privilegio. Todo lo que de la costumbre colectiva emana, como de hábito secular, por ser de los más y para los más, no le atañe. Entre la ley y la costumbre, no es posible hacer la soldadura. La ley superfeta sobre la costumbre, unas veces y otras, las más, la ahoga. Esta es la primera irregularidad que el análisis nos va dando como resultado: una disociación patente entre lo que quiere ser el pueblo, la colectividad, y lo que quiere que se haga una privilegiada minoría. Esto en el orden económico, se traduce en el sistema de protección ó prohibición, según los casos. Nuestro Estado político romanizado, es por herencia social, proteccionista. ¿Puede dejar de serlo?

2.º El medio: Hay que considerarlo bajo el aspecto económico y bajo el aspecto político. Si por ley de herencia nuestro Estado es autoritario, fomenta el espíritu de clase y se declara proteccionista, aun en el orden nacional, en favor de los privilegiados, por ley de medio, esa misma autoridad excesivamente fraccionada, crea una singular poliarquía. La autoridad no ha hecho más que cambiar de soberano. De la pura soberanía real, sostenida por la aristocracia, ha pasado á ser mesocrática en un régimen de verdaderas medianías. Y de la misma manera que «la gran superstición política de la antigüedad, era el derecho divino de los reyes, la gran superstición política actual, es el derecho divino de los parlamentos». Son palabras de H. Spencer (1).

En estas condiciones, el régimen capitalista actual no ha de encontrar mucha resistencia para adquirir la hegemonía. En los hombres que brotan de la masa anónima, tiene él sus representantes y defensores. Despreciando una soberanía de nombre que para nada le sirve, busca la soberanía brutal de los hechos, y

quiere fundir un estado industrial, capitalista en los mismos moldes del antiguo régimen político. Contra este segundo soberano, se inicia hoy un movimiento democrático, el más radical de todos los conocidos, basado en la asociación de los débiles y desheredados, para transformar un orden donde la vida de las mayorías es irresistible.

«La función del liberalismo en el pasado, ha sido poner un límite á los poderes reales. La función del verdadero liberalismo en el porvenir, será limitar el poder de los parlamentos.» Y tiene razón Spencer. La democracia liberal, al conquistar el poder se aristocratizó. ¿Sucederá lo mismo con la democracia social contemporánea?

Nuestros demócratas románticos, pancistas y quijotes, por rara y nacional antinomia, en vez de purificar un régimen decadente, ó de ahogarlo para siempre, contemporizaron con él, por ser demasiado débiles y egoístas. Aquella soberanía popular tantas veces invocada, fué solamente un reclamo para explotar incautos é ignorantes.

La misma lucha que se advierte entre el individuo y el Estado autoritario, se acentúa en un medio democrático, constituido por merocracias autócratas. Esa lucha entre lo que es y lo que ha sido, sirve de apoyo al nuevo poder capitalista para esclavizar mejor al individuo por intermedio de Estado. El régimen económico actual, hijo legítimo del régimen político tradicional, adolece de los mismos vicios y defectos. El Estado y su representación ante un poder mayor, delegando en él su autoridad, se convierten en sucursales suyas.

Por otra parte, la ignorancia y la rutina en los medios de producción, contribuyen seguramente á acentuar la victoria del capitalismo industrial. El Estado, ignorante de su peligro, sigue gravitando con fuerza cada vez mayor sobre la Agricultura, elemento conservador por excelencia, ignorando que tal modo de proceder le lleva al suicidio.

3.º El momento: Es de verdadera crisis: de lenta, pero de palpable disolución. La lucha terrible trabada hoy en el campo industrial entre el capital y el trabajo, repercute con fuerza en el mismo Estado, que aunque quiera, no puede permanecer ante ella como espectador ó como árbitro. Hay que decidirse. Por eso lo hace él y la preferencia no deja lugar á dudas.

Tiene una ventaja aparente y momentánea el Estado sobre los combatientes. Es como el buitre ansioso de carne fresca y está al acecho de la primera víctima. Y tienen como él una ventaja sus servidores: todos esos anillos de la burocracia moderna, que íntimamente eslabonados, viven en voraz parasitismo haciéndole vivir á él. Pero su misma inacción los hace débiles. Porque no sirven para la lucha, perecerán en ella al recibir el primer golpe.

4.º Ley de adaptación: Ya conocemos la ley de herencia y el carácter del medio político económico del Estado español. Pero á su vez éste como organismo, tiene que convivir en el orden internacional con otros Estados. ¿De qué manera convive? Como inadaptado. En el orden político es ley de adaptación la solidaridad internacional y él se aísla; pero tan mal lo hace, que la vida de fuera se le impone, y cuando no tiene fuerzas para resistir, maneja estúpida y ridículamente la nota patriótica favoreciendo á la larga el *boxerismo ibérico* entre los rutinarios exaltados. Y en el orden económico, mientras el espíritu moderno tiende á hacer la producción y el mercado cosmopolitas, él sigue favoreciendo la pequeña producción, y en pleno siglo XX inaugura en la capital de la Nación una Exposición de pequeñas industrias. Creer que aislándose se vive mejor, es exponerse á que los demás nos aislen para mejor explotarnos. Porque el Estado como persona moral, no se libra de la ley de explotación que sobre las persona físicas se ejerce.

De aquí, resulta, que por herencia, por medio, por

(1) *El individuo contra el Estado. La gran superstición política*, p. 4.º, página 116 de la edición de Alción.

momento y por ley de adaptación, nuestro Estado contemporáneo, como otros muchos Estados europeos, resíduos del antiguo régimen, está sellado con la nota de degeneración; que si quiere vivir, necesita adaptarse á las condiciones naturales y fatales de la moderna vida, ya que no es dueño de cambiarlas, y que en un periodo de transición cada vez más vertiginosa y más completa, exacerbado por una tremenda lucha por la existencia, no es posible dormir en *dolce farnientismo*, so pena de convertir nuestra candidez en presa de ajenas ambiciones (1).

ELOY L. ANDRÉ

## PERSPECTIVAS PARA LOS NUEVOS TRATADOS DE COMERCIO

Francia perdió en 1891, la dirección del régimen aduanero europeo.

El tratado de 1860 con Inglaterra, representó el triunfo de la escuela de Manchester, y la inauguración de la era del libre cambio, así como de la intensa vida comercial moderna, hasta entonces reducida á muy estrechos límites.

Francia—y como ella, proporcionalmente, las demás naciones,—hacia antes de 1860 un comercio internacional de 2.000 millones de francos, importación y exportación reunidas. Apenas inaugurado el nuevo régimen que determinó el tratado de 1860, se duplica aquella cifra, y en los años 1866 á 1869, llega á 6.000 millones, haciendo una importación de 3.161 millones y una exportación de 2.987.

El quinquenio siguiente 1870-74, da un promedio de 3.750 millones para la importación, y 3.544 para la exportación. Anoto, pues el hecho culminante de que en diez años, de 1860 á 1870, el salto fué de 2.000 á 6.000 millones de francos, y desde esta última fecha hasta hoy, ó sea en treinta años, ha oscilado la cifra total del comercio exterior de Francia, entre 7.000 y 8.000 millones.

En 1890 se deja arrebatar Francia por Alemania la batuta, inaugurando la política proteccionista, marcadamente agraria, en la cual persistirá en el porvenir, pues constituye derechos y posiciones adquiridas que se mantienen tenazmente á la defensiva.

Las consecuencias de éste su actual régimen, á partir de 1890, fueron una disminución de 200 millones próximamente en su importación, al paso que sus exportaciones no han presentado visible alteración.

La baja de las exportaciones fué de 3.460 millones en 1892 á 3.078 en 1894, recobrando el promedio de 3.500 millones en el quinquenio 1895-99; las importaciones mantienen el promedio de 4.000 millones, ó sea una diferencia en más de 500 millones, al paso que en los dos quinquenios anteriores, 1890-94 y 1885-89, el superávit de la importación era de 800 millones.

Alemania exportó en 1891, 19 millones de toneladas de mercancías, por valor de 3.150 millones de marcos (el marco equivale á 1'25 francos), y en 1899 se elevaron estas cifras á 31 millones de toneladas y 4.207 marcos, ó sea un aumento de 12 millones de toneladas y 1.057 millones de marcos (1.321 millones de francos).

Su población obrera que era de cinco millones, ha progresado hasta seis y cuarto en igual periodo.

¿Qué de conclusiones provechosas no se desprenden de esa opuesta corriente de situación en Francia y Alemania en el mismo decenio y en el que ambas naciones han seguido orientación antitética?

Hay en el mundo una corriente proteccionista, y su factor importantísimo son los Estados Unidos, que de nación importadora se ha convertido en exportadora, desarrollándose detrás de su baluarte aduanero esos

(1) En el número próximo estudiaremos el aspecto económico de la vida del Estado, el antagonismo entre las instituciones heredadas y las condiciones presentes de vida, la estructura económica de nuestros presupuestos, en una palabra.

formidables *trusts*, cuyo monopolio interior les permite exportar el excedente de su producción á un precio inferior al de su coste, imponiéndose, como consecuencia lógica, la defensa de la producción indígena contra aquellos productos que llevan aneja una prima de exportación, bien sea directa, como sucede con los azúcares de Rusia y Alemania (que perciben la prima del fisco), bien sea indirecta, como la de aquellos países que, sacrificando algo del beneficio que el monopolio interior les reporta, exportan el excedente á menos de su coste.

Como primera deducción que ofrecen los hechos, tenemos que Alemania salvó en 1892—á la par que Francia se declaraba por la tarifa autónoma,—el régimen de los tratados, y á pesar de la resistencia con que tratan de coartarla los productores del hierro y del acero y los agrarios, los nuevos tratados que Alemania concierte con Austria, Suiza, Italia, Holanda y Bélgica, sus naciones vecinas, no diferirán en el fondo de los que están actualmente en vigor y caducan en 1903.

Habrà variaciones de detalle, en que unos y otros transigirán; pero no habrá en Alemania tarifa máxima y mínima, tal como la tiene instituida Francia, ni quedará el Gobierno tan atado como lo está el de los Estados Unidos por un bill Dingley, que limite al poder ejecutivo el minimum de las reducciones, excepto para los trigos, aceros y hierros.

Alemania, que necesita muchas sustancias alimenticias y muchas materias primeras, apretará en aquéllas para recabar concesiones; y de aquí se desprende el recelo y temor que muestran los italianos en cuanto al porvenir de su exportación agrícola, y también la especial importancia que para España revestirá el tratado italo-alemán.

Los vinos pagan á su importación en Alemania 20 marcos y 10 los mostos destinados al *coupage*; es posible que queden reducidas ambas en el próximo tratado á una sola tarifa de 14 á 16 marcos, y como quiera que la total exportación de vinos de Italia es sólo de 2.000.000 de hectólitros, resulta que si su consumo por cabeza, que hoy es de 87 litros, se eleva en sólo seis litros más, desaparecerá por completo la exportación de vinos italianos, y de aquí se desprende, como indicaba, la excepcional importancia que, por la cláusula de nación más favorecida, tiene para España la negociación del próximo tratado italo-alemán, máxime dada la creciente reducción del envío de vinos españoles á Francia.

E. HAERING.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

### Ejercicio de 1900

El sábado último se verificó la Junta general ordinaria de accionistas del Banco Hipotecario de España, para dar cuenta de las operaciones realizadas y resultado obtenido en el ejercicio de 1900.

De la Memoria leída en dicho acto, y que tenemos á la vista, resulta que no sólo han aumentado los negocios bancarios, á que en parte se deben los mayores beneficios, sino que se ha contenido la baja que se venía experimentando en los préstamos hipotecarios, según se desprende del estado siguiente:

| AÑOS          | Número de préstamos. | Millones de pesetas. |
|---------------|----------------------|----------------------|
| 1892. . . . . | 201                  | 8'9                  |
| 1893. . . . . | 232                  | 7'8                  |
| 1894. . . . . | 272                  | 6'8                  |
| 1895. . . . . | 234                  | 7'1                  |
| 1896. . . . . | 241                  | 6'7                  |
| 1897. . . . . | 243                  | 6'0                  |
| 1898. . . . . | 198                  | 4'5                  |
| 1899. . . . . | 183                  | 4'4                  |
| 1900. . . . . | 186                  | 5'1                  |

Acentúase, en cambio, el reembolso anticipado de los préstamos, fenómeno que preocupa al Consejo, que no encuentra más remedio que hacer nuevas operaciones hipotecarias, para sustituir a las que desaparecen y acelerar al mismo tiempo el curso de los expedientes.

También acusa disminución el número de fincas adjudicadas al Banco Hipotecario en virtud de secuestros, reduciéndose al 11'26 por 100 la pérdida experimentada en las enajenaciones.

El Banco Hipotecario, con aportaciones también de su clientela, se suscribió al empréstito de consolidación de la Deuda del Tesoro por más de 258 millones de pesetas, prueba bien patente de los importantes recursos de que dispone.

Desde la fundación del Banco Hipotecario se han verificado 5.006 préstamos por 191.157.779 pesetas, y habiéndose amortizado por valor de 102.992.496, queda un saldo de préstamos a largo plazo importante 88.229.282 pesetas, y otro saldo de préstamos a corto plazo de 914.645.

Por las anualidades vencidas resulta una suma a percibir de 3 461.947 pesetas.

Las utilidades de los préstamos hipotecarios ascienden a 762.510 pesetas, cifra que ofrece un aumento de 36.000 pesetas sobre el año anterior.

Las cédulas hipotecarias en circulación ascienden a 83.281 939 pesetas, que, como se ve, representan una cifra inferior a los préstamos hipotecarios en pesetas 6.370.989.

En 31 de Diciembre de 1899, existían fincas de propiedad del Banco por valor de 3.590.050 pesetas; han sido adjudicadas al mismo en el año 1900 por 833.427; se han vendido por 1.238.574, y las que quedan existentes representan un coste de 3.184.903 pesetas.

El movimiento de caja por entrada ha sido de pesetas 286.087.808, y la salida de 286.985.365.

Los productos totales por todos conceptos durante el año 1900 ascendieron a 8.104.583 pesetas, de los cuales corresponden a intereses de préstamos hipotecarios a largo plazo 4.826.320; por otras utilidades, 624.956; por operaciones con las corporaciones, 93.171; por intereses de los valores en cartera, 1.741.344; por descuentos de pagarés del Tesoro, 107.148; por diversos 611.661, y por rendimientos de las fincas del Banco, 95.980.

Las cargas y gastos, incluyendo los intereses de las Cédulas, que ascienden a 4.675.691 pesetas, suman en total 6.020.128, quedando un saldo de 2.084.454, que se ha repartido del modo siguiente: 1.200.000 pesetas de dividendo a los accionistas, a razón de 6 por 100; 332.544 de contribución; 44 758 de participación a los administradores, 507 de saldo de beneficios.

\*\*\*

Las conclusiones aprobadas por la Junta son las siguientes:

Aprobar las cuentas del ejercicio de 1900 presentadas por el Consejo de administración y los actos del mismo, así como la distribución ya hecha a los accionistas de la cantidad íntegra de 1.200.000 pesetas, que constituye un dividendo de 6 por 100.

Destinar al fondo de reserva obligatoria el 5 por 100 de los beneficios líquidos, ó sea una suma de 104.222 pesetas.

Que del remanente distribuible, después de satisfacer la contribución industrial, se aplique a los administradores el 10 por 100 que les corresponde, según el párrafo segundo del art. 131 de los estatutos, y que del remanente se reparta a los accionistas un dividendo supletorio de 2 por 100 sobre el capital desembolsado de sus acciones, ó sean pesetas 400.000, llevando el resto a cuenta nueva.

Reelegir a los señores administradores y censor salientes.

A la Junta general asistieron 37 accionistas con 8.137 acciones, que representaban 119 votos, y estuvieron representados 46 accionistas con 19.351 acciones y 277 votos, formando un total de 27.488 acciones y 396 votos.

He aquí, para terminar, las provincias en las cuales se han hecho mayor número de préstamos en el pasado año:

|                  | Pesetas.   | Préstamos. |
|------------------|------------|------------|
| Madrid.. . . .   | 25.236.685 | 1.571      |
| Málaga.. . . .   | 13.455.800 | 385        |
| Sevilla.. . . .  | 10.418.000 | 286        |
| Córdoba.. . . .  | 9.119.480  | 236        |
| Badajoz.. . . .  | 7.659.725  | 190        |
| Valencia.. . . . | 7.398.250  | 243        |
| Cádiz.. . . .    | 6.853.000  | 224        |

## COMPañIA DE LOS FERROCARRILES

### DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE

#### EJERCICIO DE 1900

El domingo último ha celebrado esta Compañía Junta general de accionistas para examinar y aprobar la gestión del ejercicio de 1900.

Los resultados brutos de la explotación han sido de los más satisfactorios, puesto que ofrecen los ingresos un aumento de cerca de tres millones, aumento contrarrestado por el alza del cambio internacional, puesto que la prima media del oro ha sido de 30'25 por 100 en vez de 25'50 que alcanzó en 1899, ó sea un aumento de 4'75 por 100.

Los gastos de explotación han crecido no sólo por el aumento del tráfico sino también como consecuencia del encarecimiento de todas las primeras materias, especialmente del combustible.

Estas causas determinan el que, a pesar de los aumentos de los ingresos brutos, el beneficio neto haya sido sólo de 4.334.306'73 pesetas, cantidad que, contando con la reserva hecha el año anterior para ejercicio nuevo, ha consentido el reparto de un dividendo de nueve pesetas, libre de todo impuesto, igual al de 1899.

En la Memoria se expone el siguiente cuadro de las pérdidas que, desde hace diez años, viene experimentando la Compañía, por consecuencia del cambio y de la diferencia que por la reforma monetaria resulta entre la peseta y el franco:

| EJERCICIOS   | Pérdida de cambio. | Diferencia de la peseta al franco | TOTAL         |
|--------------|--------------------|-----------------------------------|---------------|
| 1891.. . . . | 2.696.069'06       | 1.233.568'63                      | 3.929.632'69  |
| 1892.. . . . | 3.651.490'78       | 1.234.954'50                      | 4.886.445'28  |
| 1893.. . . . | 3.867.440'03       | 1.250.815'12                      | 5.118.255'15  |
| 1894.. . . . | 3.868.644'31       | 1.271.862'37                      | 5.140.506'68  |
| 1895.. . . . | 4.145.701'56       | 1.284.914'74                      | 5.430.616'30  |
| 1896.. . . . | 6.510.662'83       | 1.284.762'75                      | 7.795.425'58  |
| 1897.. . . . | 8.584.317'06       | 1.284.157'50                      | 9.868.474'56  |
| 1898.. . . . | 15.378.773'69      | 1.021.639'50                      | 16.400.413'19 |
| 1899.. . . . | 1.287.307'44       | 252.450'00                        | 1.539.757'44  |
| 1899.. . . . | 8.131.917'80       | 1.277.268'37                      | 9.409.186'17  |
| 1900.. . . . | 10.263.812'79      | 1.284.617'28                      | 11.548.430'07 |
|              | 68.386.137'35      | 12.681.005'76                     | 81.067.143'11 |

Los ingresos realizados hasta 31 de Diciembre de 1900, se elevaban a la suma de 926.538.387'32 pesetas con aumento de 26.632.490'92 sobre la cifra de 899.905.896'40 que alcanzaba en 31 de Diciembre de 1899, proveniendo este aumento de la venta de 18.921 obligaciones serie A, y de 52.500 obligaciones serie B, que han sido negociadas a diferentes tipos, las primeras en Madrid y las segundas en Barcelona.

El producto de esta venta ha permitido ultimar el reembolso de los anticipos que habían sido hechos a la Compañía en cuenta corriente, y hacer frente a los gastos de primer establecimiento, que ofrecen en 1900 un aumento de 5.268.923'75 pesetas, de las cuales un 60 por 100 próximamente, ó sean 3.049.946'63, han sido destinadas a adquisición de nuevo material para atender al desarrollo del tráfico, pues la Compañía ha recibido en 1900, cinco máquinas de ocho ruedas acopladas con sus tenders, y 400 vagones cerrados, y ha construido en sus talleres 10 coches de tercera clase, 25 va-

gonos provistos del freno de vacío, y 30 vagones de bordes bajos.

Durante el corriente año ha de recibir la Compañía, 10 máquinas de ocho ruedas, 15 id. de seis, de más potencia que las de viajeros en servicio, todas con sus ténders, 15 coches de primera clase de intercircular para los expresos de Barcelona y de Sevilla, 12 coches de segunda, dos mixtos de primera y segunda, y 13 de tercera; 30 coches de tercera ordinarios, 300 vagones cerrados y 200 vagones para transporte de hulla.

Finalmente, los talleres de la Compañía construyen en la actualidad 300 vagones iguales á estos últimos.

En el ejercicio que examinamos, se ha terminado la construcción de la estación definitiva de Sevilla, y se han realizado, entre otras, las siguientes obras: Doble vía entre Barcelona y Masnou, puente metálico sobre el Manzanares, taller en Zaragoza, estación en Cantillana, compra de terrenos para ensanche de las estaciones de Barcelona, así como en las minas de La Reunión.

Los 3.650 kilómetros que constituyen la red de la Compañía, han producido un ingreso de 93.491.089'52 pesetas, contra 90.580.451'16 en 1899, ó sea un aumento de 2.910.638'36 pesetas.

También los gastos han aumentado 1.833.864'31 pesetas, y las cargas 3.605.218'61, cifras que dan por resultado una baja de 2.528.444'59 pesetas, en el beneficio neto.

El aumento en los gastos de explotación, hace ascender el coeficiente á 40'07 por 100, en vez de 39'33 del año anterior.

El número de kilómetros-tren que fué en 1899 de 14.090.706, ha ascendido á 14.905.923 en 1900.

Los gastos de combustible han experimentado un aumento de 1.045.133'74 pesetas.

La recaudación kilométrica ha sido de 25.614 pesetas, y el gasto de explotación de 10.264'51.

Los impuestos percibidos por cuenta del Estado en la totalidad de la red, han ascendido á 11.180.576 pesetas, contra 11.341.472 en 1899.

Las minas de La Reunión y del Guadalquivir, han producido en 1900, 118.330 toneladas de carbón. Sumando al beneficio neto el saldo distribuible del ejercicio anterior, resulta un total á repartir de 6.028.805'42 pesetas, de las cuales, deducidas las 4.473'054 que importa el dividendo de nueve pesetas acordado á las 497.006 acciones, queda un excedente de 1.555.751'42 pesetas, del cual hay que descontar los impuestos á cargo de los accionistas, y que grava los beneficios de la Compañía.

El remanente será llevado á nueva cuenta.

Han sido reelegidos los Administradores salientes, y nombrado de nuevo Consejero, el Sr. Dato.

El pago del dividendo se efectuará desde 1.º de Julio próximo.

## Compañía de los ferrocarriles del Norte

### EJERCICIO DE 1900

El sábado último celebró Junta general de accionistas la Compañía de los ferrocarriles del Norte, para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1900, que ligeramente pasamos á extractar de los datos que nos facilitó la Memoria leída en dicho acto.

Los 3.656 kilómetros que comprende la red de la Compañía del Norte, cifra en la que van incluidos los kilómetros de San Juan de las Abadesas y de Valencia á Utiel, han producido un ingreso de 117.088.843'80 pesetas, del cual hay que deducir 9.103.217'93 pesetas que ha satisfecho al Estado por impuesto sobre viajeros y mercancías, quedando, por lo tanto, un ingreso efectivo de 107.985.625'95 pesetas, cantidad que da un término medio de rendimiento de 29.535'72 pesetas por kilómetro. Agregando á los 108.000.000 citados 265.791'22 pesetas, en concepto de productos varios, resulta un ingreso total de 108.248.417'17 pesetas.

Han importado los gastos de explotación en 1900, 46.675.397'98 pesetas, cifra que determina un promedio de 12.766'79 por kilómetro.

Deducida esta cantidad de la recaudada, resulta un producto líquido de 61.573.018'19 pesetas, con baja de 1.008.091'84 respecto al remanente líquido del ejercicio anterior.

Los gastos de explotación han tenido un aumento de 4.484.825'53 pesetas.

En la Memoria se hacen constar las obras que se han hecho en las líneas, entre las que figura la construcción de doble vía de Madrid á Pozuelo; la de un depósito de agua en Villalba; un almacén de mercancías en Avila; edificio-estación de Medina, y muelles para ganados, cocheras para carruajes y máquinas en dicha estación; almacén para pinturas en Valladolid; muelle y colocación de nuevas vías en Miranda; obras en las estaciones de Tolosa, Nanclores, Rentería, Velayos, El Plantío, Nogales y Reinosa; construcción de casillas y obras en la vía de la línea de Alsásua á Zaragoza; reformas en esta estación y en las de Zuera, Griñén, Poliñino, Sariñena, Lastamosa, Selgua, Almacellas, Lérida, Barcelona, Vicién y Huesca, y otras obras más ó menos importantes en las líneas de Almansa á Valencia y Tarragona, en las de Asturias, Galicia y León, y en las de San Juan de las Abadesas, de Valencia á Utiel y de Castejón á Bilbao.

La existencia de material móvil era en 31 de Diciembre último, de 666 locomotoras, 1.923 coches de viajeros y 13.052 vagones de todas clases.

En dicha fecha tenían instalado el freno automático 96 máquinas, 98 ténders, 385 coches y 184 furgones.

Leída la Memoria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación de la Memoria del Consejo de administración y cuentas de 1900; ratificar el nombramiento de Consejero á favor de D. Juan Barat y Brion en la vacante producida por muerte del Sr. León y Llerena; reelección de los Consejeros señores marqués de Comillas, Semprún, Mir y Pestel, á quienes tocaba cesar, y ratificar las autorizaciones que de Juntas anteriores tenían conferidas al Consejo, y facultarle especialmente para efectuar el canje de las 26.000 acciones que representan el interés de la antigua Compañía de San Juan de las Abadesas.

## PRODUCCION AGRICOLA DE FRANCIA EN 1899

Según los datos publicados por el Ministerio de Agricultura de la República vecina, la producción agrícola de Francia en 1899 ha sido, expresado su valor en millones de francos, la siguiente:

| Artículos.                                                  | Millones de francos. |
|-------------------------------------------------------------|----------------------|
| Trigo . . . . .                                             | 1.930                |
| Centeno . . . . .                                           | 256                  |
| Cebada . . . . .                                            | 169                  |
| Avena . . . . .                                             | 791                  |
| Maiz . . . . .                                              | 110                  |
| Grano <i>meteil</i> . . . . .                               | 50                   |
| Sarraceno . . . . .                                         | 91                   |
| Vino . . . . .                                              | 1.193                |
| Manzanas para sidra . . . . .                               | 130                  |
| Patatas . . . . .                                           | 616                  |
| Remolacha . . . . .                                         | 213                  |
| Rábano blanco de azúcar . . . . .                           | 186                  |
| Castañas . . . . .                                          | 36                   |
| Nueces . . . . .                                            | 13                   |
| Aceitunas . . . . .                                         | 17                   |
| Ciruelas . . . . .                                          | 8                    |
| Simientes oleaginosas . . . . .                             | 19                   |
| Cañamo . . . . .                                            | 16                   |
| Lino . . . . .                                              | 10                   |
| Tabaco . . . . .                                            | 21                   |
| Lúpulo . . . . .                                            | 4                    |
| Miel . . . . .                                              | 11                   |
| Cera . . . . .                                              | 5                    |
| Hojas de morera . . . . .                                   | 10                   |
| Trébol . . . . .                                            | 193                  |
| Lucerna . . . . .                                           | 193                  |
| Prados naturales . . . . .                                  | 878                  |
| Otros forrajes . . . . .                                    | 225                  |
| 6.545.850 vacas, suministraron leche por valor de . . . . . | 1.265                |
| <b>Total . . . . .</b>                                      | <b>8.659</b>         |

El ganado vacuno de Francia asciende á 13.550.880 cabezas; las ovejas 21.357.660, que proporcionaron lana por valor de 56 millones de francos; cerdos, 6.305.200

cabezas; cabras, 1.304.390; caballos, 2.917.160; ganado mular, 204.750, y ganado asnal, 357.820 cabezas.

A estas cifras faltan añadir las relativas á los valores de la producción de los frutales, las legumbres, hortalizas, etc., productos agrícolas que hacen ascender á muchísimo más el valor de la producción agrícola francesa.

## RECAUDACIÓN Y PAGOS DEL ESTADO

### Cuatro primeros meses de 1901

De los datos publicados por la *Gaceta* del viernes último, resulta que la recaudación del Estado, por todos conceptos, en el mes de Abril último se elevó á 66'1 millones contra 54'9 en Abril de 1900, ó sea un alza para el próximo pasado mes de 11'1 millones.

Este aumento del mes de Abril es debido, principalmente, á la renta de Tabacos, que ha progresado tres millones, y Timbre y Aduanas cinco millones.

Agregando la recaudación de Abril á la de los tres anteriores meses, ofrece para el primer cuatrimestre el resultado siguiente, comparado con iguales cuatro meses de 1900, expresado en millones de pesetas:

| Ingresos ordinarios.                                  | 1900  | 1901  | Diferencias. |
|-------------------------------------------------------|-------|-------|--------------|
| Contribución de inmuebles.                            | 40'6  | 40'1  | -0'5         |
| Id. industrial.                                       | 15'8  | 11'1  | -4'7         |
| Impuesto de utilidades.                               | 2'4   | 16'3  | +13'9        |
| Id. derechos reales.                                  | 14'8  | 16'5  | +1'7         |
| Id. minas.                                            | 1'1   | 1'9   | +0'8         |
| Id. cédulas personales.                               | 2'2   | 1'9   | -0'3         |
| Id. sobre sueldos.                                    | 4'4   | »     | -4'4         |
| Id. sobre pagos del Estado.                           | 1'0   | 1'0   | »            |
| Id. carruajes de lujo.                                | 0'2   | 0'2   | »            |
| Provincias concertadas.                               | 1'6   | 1'6   | »            |
| Impuesto de 1'25 por 100 sobre intereses de la Deuda. | 1'1   | »     | -1'1         |
| Id. 20 por 100 id. id.                                | 7'0   | »     | -7'0         |
| Renta de Aduanas.                                     | 57'0  | 61'2  | +4'2         |
| Impuesto sobre el azúcar.                             | 2'2   | 5'7   | +3'5         |
| Id. alcoholes.                                        | 0'8   | 0'5   | -0'3         |
| Derechos de los consulados.                           | 0'6   | 0'7   | +0'1         |
| Impuesto de consumos.                                 | 26'8  | 27'6  | +0'8         |
| Id. de transportes.                                   | 4'5   | 6'7   | +2'2         |
| Timbre del Estado.                                    | 16'0  | 20'0  | +4'0         |
| Impuesto sobre alumbrados.                            | 1'3   | 1'6   | +0'3         |
| Tabacos.                                              | 39'1  | 40'0  | +0'9         |
| Cerillas fosfóricas.                                  | 1'5   | 1'8   | +0'3         |
| Loterías.                                             | 5'8   | 6'0   | +0'2         |
| Monopolio de explosivos.                              | 0'7   | 0'9   | +0'2         |
| Minas de Almadén y Linares.                           | 1'1   | 0'9   | -0'2         |
| Canales y navegación fluvial.                         | 0'6   | 0'6   | »            |
| Renta de cruzada.                                     | 1'4   | 1'4   | »            |
| Los demás recursos.                                   | 10'7  | 10'1  | -0'6         |
| TOTALES.                                              | 263'3 | 277'4 | +14'1        |

### Ingresos extraordinarios.

|                         |      |     |       |
|-------------------------|------|-----|-------|
| Recargo transitorio.    | 18'1 | 0'3 | -17'8 |
| Id. especial de guerra. | 0'4  | »   | -0'4  |
| TOTALES.                | 18'5 | 0'3 | -18'2 |

Deduciendo de esta baja de los ingresos extraordinarios el alza de 14'1 millones de los ingresos ordinarios, resulta una baja líquida para los cuatro primeros meses del corriente año, de 4'1 millones.

Los pagos realizados en igual periodo, han ascendido á 178'0 millones, que, deducidos de los 277'7 de ingresos, determinan una existencia en caja de 99'7 millones.

De esta cifra hay que deducir siete millones que han tenido que abonarse por cuenta del presupuesto extraordinario.

## SOCIEDAD DE SEGUROS "AUSTRIA Y HUNGRÍA,"

Fundada hace ocho años en Madrid esta Sociedad de Seguros agrícolas, su gestión acertadísima la ha colocado en una situación tal de próspero desarrollo, que no contentándose con los préstamos y demás beneficios

que reportaba á los asociados, se propone añadir en plazo breve, para lo cual está ya en negociaciones con una importante casa extranjera, el facilitar instrumentos y maquinaria agrícola.

Refiriéndose á la acertada gestión de la Sociedad *Austria y Hungría*, nuestro estimado colega *El Español*, correspondiente al 21 del actual, en un extenso y meditado artículo, dice así:

«Ya ven, pues, las Cámaras Agrícolas cuánto bueno puede hacerse en favor de la Agricultura nacional. La Sociedad *Austria y Hungría*, ha tenido que luchar con muchos envidiosos y con el desconocimiento casi absoluto de nuestro pueblo de las ventajas y organización del principio de mutualidad, bastando decir que dicha Sociedad es más conocida en Cataluña y en el extranjero que en el resto de España.»

He aquí el balance de esta Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1900:

| ACTIVO                                | Pesetas.   |
|---------------------------------------|------------|
| Ingresos generales.                   | 128.115'10 |
| Fondos en delegaciones.               | 9.864'75   |
| Idem en poder de asociados.           | 176.080'25 |
| Total.                                | 314.060'10 |
| PASIVO                                |            |
| SINIESTROS PAGADOS EN TODOS LOS RAMOS |            |
| Ramo de incendios.                    | 14.310'00  |
| Idem de cosechas.                     | 70.460'00  |
| Idem de ganados.                      | 3.300'00   |
| Idem de vida.                         | 2.000'00   |
| Gastos generales.                     | 97.980'60  |
| Total.                                | 128.050'60 |
| À DEDUCIR                             |            |
| Activo.                               | 314.060'10 |
| Pasivo.                               | 128.050'60 |
| Sobrante.                             | 186.009'50 |

## REVISTA DE REVISTAS

L'Economiste français.—París.

*Le présent et l'avenir de nos finances.* — P. Leroy Beaulieu.

Después de criticar el discurso de Mr. Caillaux, Ministro de Hacienda de la vecina República, examina el presente y el porvenir de la Hacienda francesa. Cree que en estos diez últimos años, no se puede negar su bienestar relativo, á causa de la reducción de las garantías de interés á las vías férreas, de los reembolsos efectuados por las Compañías de Lyon, Este y Orleans. Por otra parte, los sacrificios hechos por Francia en su política colonial, han disminuido. El desarrollo industrial hizo crecer los ingresos por impuestos.

Pero como en lo que va de año se nota un menor ingreso, y será preciso que las Compañías acudan otra vez á las garantías de interés, lo cual impone un gasto de 60 á 80 millones anuales, el porvenir no es muy consolador. Por otra parte, si se lleva á cabo el proyecto del servicio de dos años y el de las pensiones obreras, la carga será más pesada aún.

The Economist.—Londres.

*The War expenditure.*

Un documento parlamentario publicado esta semana, contiene un estado del coste de la guerra en el Africa del Sur y en China. Según el citado documento, los gastos de la guerra del Transvaal ascienden á 142.807.000 libras, y los de China á 5.660.000, comprendiendo en esta cantidad los gastos calculados para el ejercicio de 1901 á 1902. La suma total asciende á 153.317.000 libras.

**El Economista.**—Madrid.

*Nacionalización de capitales*, por Manuel María Guerra.

Es un estudio jurídico del problema, y aunque en su aspecto económico, nada nuevo dice, sin embargo, expone clara y metódicamente, todos los derechos y deberes del extranjero, según la legislación española. Cree como el señor Ministro de Obras públicas que hay que legislar para lo futuro. A mi me parece que el señor Ministro haría obra más sólida, preparando las bases actuales sobre las cuales la futura legislación habrá de asentarse. En esto, como en otras muchas cosas, es mejor observar los hechos, y con sus generalizaciones formular leyes que no dictarlas para otros, cuyas condiciones de existencia pueden haber variado, haciendo, por lo tanto, inútil la obra meritoria de un hombre de buena fe que ha perdido el tiempo en la *Gaceta*.

**Revista de Economía y Hacienda.**—Madrid.

*La crisis de los fletes*, por P. Corominas.

Artículo bastante documentado sobre el estado actual de nuestra marina mercante. Deseáramos, sin embargo, que su autor comparase nuestros fletes con los del extranjero. La causa principal de la crisis, á nuestro modo de ver, está en esto: atravesando la industria siderúrgica, en Norte-América, en Rusia, en todos los grandes países productores por una época difícil, como resultado del gran desarrollo adquirido en el año anterior, la industria de los trasportes marítimos la refleja. Los remedios están, como cree todo el mundo, en la emancipación de la marina mercante de una tutela onerosa. Más propio es de un Ministerio de Comercio y Obras públicas, un Negociado de marina mercante, que del Ministerio de Marina, en donde al contacto de una manzana podrida, puede pudrirse la sana. Y sobre todo, hay que fijarse mucho en adquirir buenos buques trasatlánticos, después de haber conocido aproximadamente el promedio de nuestro comercio con América, porque de otro modo puede sucedernos lo mismo que con las *azucareras*. En los puertos gallegos del Atlántico y en los andaluces del Estrecho, la *Amerikanische Line* sostiene dura competencia con nuestra Trasatlántica. La Compañía francesa de Mensajerías, tiene unos fletes y unos precios para viajeros mucho más baratos que las trasatlánticas españolas. Lo mismo sucede con los trasatlánticos italianos que parten del puerto de Génova, y cosa parecida con la Mala real inglesa. Por otra parte, líneas trasatlánticas lucrativas como podrían ser las que establecieran relaciones rápidas y regulares entre los puertos españoles del Cantábrico y los grandes puertos norte-americanos del Atlántico, ni se han creado, ni llevan trazas de ello. Es que en este país, en cuanto uno trata de romper moldes viejos, se le llama visionario. Hace unos meses que apareció en *La Estafeta* un artículo sobre la política económica del Mediterráneo y sobre la conveniencia de quitar á este mar su carácter de tránsito, buscando para Inglaterra un camino más rápido para la India y para China, como revancha obligada de las naciones europeas meridionales contra el Transiberiano; hoy se lee en el *Moniteur Industriel* un suelto que anuncia la construcción de la línea (mejor dicho de parte de ella), que el que esto escribe proponía, aunque sin hacer referencia á su nombre. ¡El nombre es lo de menos!

**Revista de la Banca y de la Industria.**—Madrid.

*El impuesto de utilidades sobre las Sociedades anónimas*.

Con razón se queja de los inmensos gravámenes que sobre la creciente industria nacional pesan actualmente. Pero es lógico que así suceda. Nuestro presupuesto actual dedica 676.161.738 pesetas á satisfacer necesidades improductivas y 88.346.923 á lo que realmente puede remunerar con creces aquello que se gasta. Deuda, Ejército, Marina y Clases pasivas, consu-

men la primera cantidad. Instrucción pública, Obras públicas, Industria, Comercio, Agricultura, la segunda. La elocuencia de los números lo dice todo. *Intelligenti pauca*.

E. L. A.

## MERCADOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

### Su situación y últimos precios

#### ESPAÑA

**Cereales.**—La flojedad de los trigos se acentúa, y en Barcelona ha llegado á producir alarma la baja de las harinas blancas.

En los mercados de Castilla oscilan los precios, según situación, entre 44 y 45  $\frac{1}{4}$  reales la fanega de 94 libras.

Los centenos se cotizan á 34 reales y á 25 la cebada.

Esta situación defensiva de los centros productores, no contiene el descenso de Barcelona, tanto en trigos como en harinas, que aun bajan, los trigos medio real más.

Más que á causas fundamentales, hay que reconocer que obedecen estas pérdidas á alarma de los tenedores y á recelos bastante injustificados, de los compradores, fomentados por la especulación.

Estas alarmas han influido, naturalmente, en los mercados de Castilla, algunos de los cuales llegan después de los precios arriba anotados, á cotizar los trigos á 42  $\frac{3}{4}$  reales.

**Vinos.**—Continúa el encalmamiento en este artículo, como indicábamos en la revista anterior, por la poca salida que ofrecen los centros productores. Precios flojos.

**Aceites.**—Parece aproximarse el momento de reacción en alza que hemos apuntado, á juzgar por la menor concurrencia de la oferta, que vislumbra ya forzosamente un aumento de necesidades, por el agotamiento de las existencias, para plazo breve.

**Azúcares.**—Fuera de las operaciones estrictamente necesarias para el consumo, se presenta en calma completa este mercado. Remitimos á nuestros lectores á lo que en la sección *Notas financieras y mercantiles* consignamos respecto á los nuevos intentos de Sindicato azucarero.

#### EXTRANJERO

**Vinos.**—Según los síntomas que anuncia la *Estación Enotécnica de España*, en Cete, la próxima cosecha de vinos en Francia, sólo será regular, sin que por esto mejore para la próxima campaña de nuestros vinos los pesimismos de la presente por el enorme *stock* sobrante y los bajos precios reinantes.

Las plazas de Burdeos y Cete hacen algunas transacciones en vinos españoles, pero á precios poco satisfactorios.

**Cereales.**—Los mercados extranjeros cotizan en trigos los siguientes precios, por quintal métrico: París, 20'12 francos; Liverpool, 16'52; Amberes, 17; Viena, 16'06; Buda-Pest, 15'96; Chicago, 13'96, y Nueva York, 15'13 francos.

Todos los mercados reflejan tendencia al alza.

**Azúcares.**—París cotiza, 25'87 francos los 100 kilogramos; Londres, 23'96; Amberes, 24'37; Amsterdam, 24'04; Hamburgo, 24'05, y Nueva York, 42'82; el alza es general, llegando á ser de más de un punto en Amberes.

**Metalurgia.**—La mejora señalada en el mercado siderúrgico como consecuencia de su satisfactoria marcha, sin que revele un gran cambio, es digno de señalar su presencia, sin que por ello pueda asegurarse que nos encontramos ya frente á un movimiento de verdadera reacción.

**Carbones.**—Los mercados carboneros extranjeros, no ofrecen ninguna particularidad bien determinada.

El Sindicato de los coqs de Alemania, ha confirmado en su reunión reciente, su acuerdo de sostener la reducción de su producción en un 20 por 100, como consecuencia de la gran baja en las expediciones de este combustible.

## BOLSA DE MADRID

Contrastando en absoluto con el carácter de la anterior, la semana actual ha sido de muchísima animación y de continua alza, que se traduce por una mejora de 70 céntimos.

La fiebre especulativa se ha apoderado de los profesionales aquí como en Barcelona y del público que siempre viene á la retaguardia de todo movimiento. Ya se apuntan los cambios de 75 por 100, de 80 y quien sabe si algún entusiasta no tiene la absoluta persuasión que llegaremos á la par.

Que no se asusten nuestros lectores: el cambio más alto que consiguió jamás el 4 por 100 interior, fué 79 por 100 en la víspera del gran krach que en 1891 arruinó á media bolsa; hoy este 4 por 100 ha sido convertido en un 3'20 por 100, y á pesar de la reducción de interés, de las guerras, de los sacrificios de toda clase que hemos sufrido, cuyo resultado se traduce por un remanente de mil millones de Deuda sin colocar pignorada en el Banco de España y que un día ú otro tiene que llegar á manos del público; á pesar de todo lo apuntado cotizamos 73 por 100, cambio que corresponde al de 91 por 100 si se calcula la paridad de interés entre el antiguo 4 por 100 y el actual 3'20.

El antiguo 4 por 100 perpétuo ha llegado, pues, á tipos desconocidos en las mejores épocas; la renta ha pasado sin transición casi del 6 por 100 al 4 por 100, con el beneplácito de todos. Tal resultado no podría más que merecer sinceros aplausos si fuese obra del ahorro, pues si viniese á demostrar el exagerado afán del público por los fondos nacionales, con perjuicio del trabajo y de la verdadera riqueza, por lo menos afirmaría la confianza que existe en el Estado y en la brillante situación de su Hacienda.

Pero el caso es que no hay más que dar una ojeada á las cotizaciones de la Bolsa para ver que nada de eso sucede. Al contado se pueden obtener títulos definitivos de deuda interior, según la época del mes, con 10, 20 y hasta 25 céntimos más baratos que los cambios de fecha; las carpetas provisionales que son tanta renta perpétua como la anterior, sufren un perjuicio de 50 y de 60 céntimos por 100.

Hay, pues, algo de anormal, de ficticio en la situación en apariencia tan floreciente del mercado. No tenemos necesidad de volver sobre las apreciaciones que ya hemos hecho acerca del particular; de todos es sabido que no es la abundancia del dinero de colocación lo que produce el alza, sino los esfuerzos de un grupo de origen americano que se ha empeñado en acaparar todo el papel que se presenta, apelando para eso á todos los medios. Este mes han conseguido nuevos préstamos del Banco de España; el Monte de Piedad de Madrid, que en principio había rechazado emplear sus reservas en operaciones de Bolsa, les ha prestado un millón de pesetas, y parece que llegan á la liquidación con elementos suficientes.

El banquero del grupo alcista es el Banco Hispano-Americano; en nuestro número anterior hemos explicado que todas las disponibilidades de dicho establecimiento, que todo el capital desembolsado, ó sean diez millones de pesetas, todos los fondos procedentes de sus cuentas corrientes habían sido empleados en dobles ó en pignoraciones de papel. Agotadas ya sus disponibilidades ante la marea creciente del papel que sale del contado, se anuncia que para el mes próximo se pedirá un dividendo pasivo de 15 por 100 que producirá otros quince millones de pesetas que tomarán el mismo camino, si una aglomeración de acciones de dicho Banco en el mercado, por legítima desconfianza de sus teneedores, no viene á cortar en flor estos bellos propósitos.

El alza de los fondos públicos puede seguir, pues, pero es demasiado artificial para que inspire una exagerada confianza.

En armonía con la tendencia general, todos los grupos de valores se han mantenido muy firmes.

Entre ellos se destacan las acciones del Banco Hipotecario, que ganan tres enteros sobre los cambios cotizados la semana anterior, confirmando nuestras previsiones.

Los tabacos alcanzan 405, volviendo la animación sobre este valor importante que estaba abandonado; las últimas recaudaciones demuestran la actividad de la Compañía de Tabacos, cuya excelente administración no puede sino vencer las dificultades que se presentaron cuando se renovó el contrato con el Estado.

El Banco de España muy firme; sus últimos balances ofrecen algunas mejoras.

### CUADRO DE COTIZACIONES

| FONDOS PÚBLICOS                                                                                     | 9<br>Mayo | 14<br>Mayo | 23<br>Mayo | 30<br>Mayo |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| <b>4 por 100 interior</b>                                                                           |           |            |            |            |
| Serie F. . . . .                                                                                    | 72 20     | 72 70      | 72 65      | 73 05      |
| » E. . . . .                                                                                        | 72 20     | 72 70      | 72 70      | 73 10      |
| » D. . . . .                                                                                        | 72 20     | 72 70      | 72 70      | 73 10      |
| » C. . . . .                                                                                        | 72 20     | 72 75      | 72 70      | 73 10      |
| » B. . . . .                                                                                        | 00 00     | 72 70      | 72 70      | 00 00      |
| » A. . . . .                                                                                        | 72 35     | 72 75      | 72 70      | 73 10      |
| » G-H. . . . .                                                                                      | 71 85     | 72 40      | 72 40      | 72 50      |
| En diferentes series. . .                                                                           | 72 15     | 72 75      | 72 60      | 73 15      |
| Fin de mes. . . . .                                                                                 | 72 35     | 72 85      | 72 75      | 73 15      |
| Fin próximo. . . . .                                                                                | 00 00     | 00 00      | 72 95      | 73 30      |
| <i>Emission 1.º Octubre 1900</i>                                                                    |           |            |            |            |
| Carpetas prov. serie F. .                                                                           | 72 00     | 72 40      | 72 45      | 72 80      |
| — — — E. . .                                                                                        | 72 00     | 72 45      | 72 45      | 72 85      |
| — — — D. . .                                                                                        | 72 00     | 72 45      | 00 00      | 72 85      |
| — — — C. . .                                                                                        | 71 95     | 72 45      | 00 00      | 72 85      |
| — — — B. . .                                                                                        | 72 00     | 00 00      | 00 00      | 72 85      |
| — — — A. . .                                                                                        | 71 95     | 72 40      | 72 50      | 72 80      |
| — — — G-H . .                                                                                       | 72 00     | 72 30      | 00 00      | 72 80      |
| En diferentes series. . .                                                                           | 71 90     | 72 45      | 72 45      | 72 85      |
| <b>4 por 100 exterior</b>                                                                           |           |            |            |            |
| Serie F. . . . .                                                                                    | 79 10     | 79 60      | 79 50      | 80 00      |
| » E. . . . .                                                                                        | 00 00     | 00 00      | 79 60      | 00 00      |
| » D. . . . .                                                                                        | 79 10     | 79 60      | 00 00      | 00 00      |
| » C. . . . .                                                                                        | 00 00     | 00 00      | 79 50      | 00 00      |
| » B. . . . .                                                                                        | 00 00     | 00 00      | 00 00      | 00 00      |
| » A. . . . .                                                                                        | 00 00     | 00 00      | 79 50      | 00 00      |
| » G-H. . . . .                                                                                      | 00 00     | 00 00      | 00 00      | 00 00      |
| En diferentes series. . .                                                                           | 00 00     | 79 60      | 79 50      | 80 00      |
| <b>4 por 100 amortizable</b>                                                                        |           |            |            |            |
| Serie E. . . . .                                                                                    | 00 00     | 00 00      | 81 35      | 00 00      |
| » D. . . . .                                                                                        | 00 00     | 00 00      | 00 00      | 00 00      |
| » C. . . . .                                                                                        | 00 00     | 00 00      | 00 00      | 00 00      |
| » B. . . . .                                                                                        | 81 00     | 81 60      | 00 00      | 00 00      |
| » A. . . . .                                                                                        | 81 00     | 00 00      | 81 50      | 00 00      |
| En diferentes series. . .                                                                           | 81 00     | 00 00      | 00 00      | 00 00      |
| <b>5 % amortizable: Carpetas</b>                                                                    |           |            |            |            |
| Serie F, de 50.000 p. nom.                                                                          | 93 25     | 93 45      | 92 50      | 92 95      |
| — E, de 25.000 — . .                                                                                | 93 25     | 93 45      | 92 50      | 93 00      |
| — D, de 12.000 — . .                                                                                | 00 00     | 93 45      | 92 55      | 93 05      |
| — C, de 5.000 — . .                                                                                 | 93 30     | 93 45      | 92 50      | 00 00      |
| — B, de 2.500 — . .                                                                                 | 93 30     | 00 00      | 92 50      | 93 10      |
| — A, de 500 — . .                                                                                   | 93 35     | 93 45      | 92 55      | 93 10      |
| En diferentes series. . .                                                                           | 93 35     | 93 45      | 92 45      | 93 05      |
| Oblgs. 5 % s/ Aduanas.                                                                              | 103 25    | 103 50     | 102 75     | 103 00     |
| Oblgs. Filipinas 6 % A..                                                                            | 91 35     | 000 00     | 00 00      | 92 40      |
| Idem serie B. . . . .                                                                               | 000 00    | 59 00      | 00 00      | 00 00      |
| Billetes de Cuba de 1886.                                                                           | 86 00     | 00 00      | 86 60      | 87 10      |
| » » » de 1890.                                                                                      | 71 75     | 72 20      | 72 25      | 72 65      |
| Sisas del Ayuntamiento de Madrid. . . . .                                                           | 60 00     | 00 00      | 00 00      | 00 00      |
| Oblgs. id. de 250 ptas. .                                                                           | 00 00     | 00 00      | 00 00      | 00 00      |
| Idem id. Erlanger y C.ª.                                                                            | 00 00     | 00 00      | 00 00      | 00 00      |
| Idem Municipales por Resultas 4 %, de 500 pesetas, números 1 á 47,200. . . . .                      | 74 00     | 75 00      | 75 00      | 00 00      |
| Idem del Ayunt.º de Madrid para pago de expropiaciones en el interior, 5 %, de 500 pesetas. . . . . | 00 00     | 00 00      | 00 00      | 00 00      |
| Cédulas id. id. p.ª id. en el Ensanche, 4 1/2 por 100 números 1 á 16,000.                           | 00 00     | 81 00      | 00 00      | 00 00      |
| Oblgs. 6 % Diputación provl. de Madrid. . . .                                                       | 00 00     | 00 00      | 00 00      | 00 00      |

|                                                                          | 9<br>Mayo | 14<br>Mayo | 23<br>Mayo | 30<br>Mayo |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| <b>Acciones</b>                                                          |           |            |            |            |
| Banco de España. . . . .                                                 | 494 25    | 496 50     | 495 50     | 494 00     |
| Banco Hipotecario. . . . .                                               | 178 50    | 180 00     | 180 00     | 182 00     |
| Banco de Castilla. . . . .                                               | 209 00    | 209 50     | 208 00     | 000 00     |
| Comp. <sup>a</sup> A. de Tabacos. . . . .                                | 395 50    | 397 00     | 399 50     | 406 00     |
| Unión Española de Ex-<br>plosivos. . . . .                               | 000 00    | 000 00     | 000 00     | 00 00      |
| Tranvía de Estaciones y<br>Mercados. . . . .                             | 000 00    | 000 00     | 000 00     | 00 00      |
| Eléctrica Chamberi. . . . .                                              | 128 50    | 129 00     | 130 00     | 134 00     |
| F.-C. Norte de España. . . . .                                           | 000 00    | 00 00      | 00 00      | 54 25      |
| F.-C. Madrid-Z. Alicante                                                 | 000 00    | 00 00      | 00 00      | 00 00      |
| Azucarera Madrid. . . . .                                                | 00 00     | 00 00      | 00 00      | 80 00      |
| <b>Obligaciones</b>                                                      |           |            |            |            |
| B. Hip., cédulas 5 % . . . . .                                           | 103 00    | 103 00     | 103 00     | 103 25     |
| — cédulas 4 % . . . . .                                                  | 000 00    | 102 15     | 000 00     | 00 00      |
| — oblg. 5 % . . . . .                                                    | 000 00    | 00 00      | 000 00     | 00 00      |
| Eléctrica Chamberi 5 % . . . . .                                         | 000 00    | 00 00      | 000 00     | 00 00      |
| N. de España, 1. <sup>a</sup> serie. . . . .                             | 86 00     | 00 00      | 00 00      | 86 00      |
| Madrid Z. y A. 3 % . . . . .                                             | 000 00    | 00 00      | 000 00     | 00 00      |
| Valladolid-Ariza 5 por<br>100 serie A. . . . .                           | 000 00    | 102 00     | 000 00     | 00 00      |
| Almansa-V.-T. hipots. . . . .                                            | 000 00    | 00 00      | 000 00     | 00 00      |
| Espls. de Villalba á Se-<br>govia 5 % . . . . .                          | 000 00    | 00 00      | 000 00     | 00 00      |
| San Julián Musques á C.<br>Urdiales. (hip. <sup>a</sup> ) 5 % . . . . .  | 100 00    | 00 00      | 00 00      | 00 00      |
| Idem 2. <sup>a</sup> emisión, amor-<br>tizable en 50 años, 5 % . . . . . | 00 00     | 00 00      | 93 00      | 93 00      |
| Oeste de España 4 % . . . . .                                            | 00 00     | 00 00      | 00 00      | 48 00      |
| <b>Cambios</b>                                                           |           |            |            |            |
| París á la vista. . . . .                                                | 36 95     | 36 90      | 37 05      | 37 55      |
| Londres á la vista. . . . .                                              | 34 42     | 34 43      | 34 45      | 34 60      |

## NOTAS FINANCIERAS Y MERCANTILES

### ESPAÑA

«La Epoca» y el cambio internacional.—Mucho nos complace que *La Epoca*, glosando en su editorial del miércoles al Director de *L'Economiste Européen*, M. Théry, reconozca que es un grave mal, cosa que no quería aceptar hace unos meses, aun contra las declaraciones del propio Sr. Silvela, el alza del cambio sobre el Exterior.

«No es hora ya de discutir—dice *La Epoca*,—si la elevación de los cambios es un bien ó un mal. Ha podido sostenerse lo primero estudiando este asunto bajo uno de sus parciales aspectos, pero no cabe afirmarlo, si se aprecia en su conjunto, y se tienen en cuenta las consecuencias que á la larga produce.»

No creemos que sea ésta la manera de vulgarizar las cuestiones del cambio internacional, ni hay necesidad para examinarlas claramente, como pretende el colega, remontarse á las altas esferas especulativas propias de los hacendistas.

Decir que la acción individual puede contribuir á resolver el problema de los cambios más que los gobiernos y los parlamentos, como afirma el colega, es una herejía económica, más en España que en país otro alguno, que no podemos dejar pasar sin protesta.

¿Puede acaso la acción individual evitar que los gobiernos no regulen bien la proporción, entre las garantías metálicas y la circulación fiduciaria, que amplíen ésta más y más, fabricando *pesetas de papel*—como dice *El Correo*,—y que como sucede desde 1891, por ineptitud de nuestras vulgaridades gubernativas, se acuñen plata y más plata con un valor legal mucho más elevado que el intrínseco?

Forzosamente en el extranjero, al recibirse esa moneda notoriamente falsa, se ha de deducir, tanto cuanto sea el aumento legal que se le dé.

Y no puede afirmarse, no, por más cifras que se aduzcan á capricho y con mediocre espíritu económico manejadas, que el alza del cambio puede favorecer á algún aspecto de la riqueza nacional.

Todo ciudadano español, propietario, rentista, industrial ó empleado, y toda explotación ó empresa radicada en España, computando sus medios económicos y su riqueza en pesetas, experimentan una pérdida positiva en ésta y en aquéllos, equivalente al alza del cambio Exterior.

Afirmemos, pues, de una vez que el alza del cambio perjudica á todos, y que su daño es general, y aun pudiéramos decir que universal, puesto que no están

tampoco exentos de sus peligros los países que con nosotros se relacionan.

**Pasaje comercial.**—Se ha repartido estos días un folleto del que es autor el arquitecto D. José Grases, referente al zarandeado proyecto de pasaje comercial desde la calle de Alcalá, frente á la de Sevilla, hasta la red de San Luis, en la calle de la Montera, atravesando las de la Aduana y Jardines.

Es muy chocante el hecho de que sólo se haya hablado de este proyecto, siendo Gobernador de Madrid hace unos tres años, el Sr. Aguilera, y siendo hoy el mismo Sr. Aguilera, Alcalde de esta Corte.

El largo sueño de este proyecto nos llama mucho la atención, y hora es de que se sepa en qué condiciones se pretende realizar.

**Nuevo Consejero del Banco de España.**—Puede considerarse ya como tal Consejero, al Sr. Marqués de Aldama, pues si bien no ha retirado aún su dimisión y persiste en ella, aquel establecimiento de crédito está decidido á todo trance á contarle entre sus Consejeros, considerándolo como verdadero honor, opinión en la que también abundamos nosotros, por los indiscutibles méritos financieros del dimisionario.

Una comisión de Consejeros del Banco, ha visitado al Sr. Marqués de Aldama, rogándole que retire su dimisión, y ante la insistencia de éste, sabemos que el Banco ha acordado comunicar oficialmente á nuestro respetable amigo, que deja desestimada por unanimidad su dimisión, y en firme, por lo tanto, su nombramiento de Consejero.

**El Diputado á Cortes por Sort (Lérida).**—Ha sido elegido Diputado á Cortes por Sort (Lérida), su país natal, nuestro muy querido amigo D. Emilio Riu, Director de la importante *Revista de Economía y Hacienda*, que con tanta aceptación se publica en esta Corte.

Pocas veces se habrá ganado un puesto en el Parlamento con tantos derechos y méritos como lo ha conseguido el Sr. Riu, de quien seguramente puede afirmarse que no ha de permanecer inactivo, y que muy pronto hemos de verle figurar entre los primeros.

Realmente es consolador el ver llegar á la meta, por sus propios esfuerzos y méritos, á un hombre de la juventud, de las iniciativas y de los talentos de D. Emilio Riu.

Pero nosotros no nos contentamos con su elección de Diputado. Su entrada en el Parlamento la consideramos sólo como el primer paso en la brillantísima carrera que le espera, y que nadie mejor que él, ha de saber conquistar.

Si entre las muchas que reciba Emilio Riu, hay una felicitación realmente entusiasta, esa pretendemos que sea la nuestra.

**Nuevas sucursales del Banco de España.**—Está ya acordado que sean cinco las nuevas sucursales que crea el Banco de España.

Mahón y Tortosa son las únicas poblaciones que fijamente se sabe ya que serán dotadas con sucursal.

No está aún determinado con exactitud donde serán situadas las otras tres sucursales.

**El Sr. Urzáiz y el Sindicato azucarero.**—Podemos asegurar que al Sr. Urzáiz no se le ha consultado, ni siquiera tiene conocimiento de las gestiones que se dice se vienen practicando estos días, para intentar nuevamente la constitución de un Sindicato general azucarero.

No cree el Sr. Urzáiz que es factible esta empresa, y aun suponiendo que vencieran los fabricantes las dificultades creadas por ellos, es posible que tropezaran con inconvenientes mayores al llegar el momento de determinar el cánón que habría de satisfacer el Sindicato al Tesoro.

**El Banco de Vigo y la Compañía «Aurora».**—Han llegado á feliz término las negociaciones de fusión entre el Banco de Vigo y la Compañía de Seguros *Aurora*.

Uno de estos días quedará firmada la escritura entre dichas Sociedades, conviniéndose en que ambas se obligan á patrocinar la Compañía de Seguros que se crea en Vigo con el título de *La Alborada*, que con *El Alba*, de Gijón, constituyen dos filiales de *La Aurora*.

El capital de *La Alborada* será de cuatro millones de pesetas, representado por 8.000 acciones de 500 pesetas cada una. De las 8.000 acciones serán suscritas 2.000 por *La Aurora*, y otras 2.000 por el Banco de Vigo. Las 4.000 restantes podrán ser adjudicadas á prorrato entre los accionistas del Banco de Vigo, si su demanda excediese al número de acciones disponibles, ó bien por suscripción pública, según acuerde dicho Banco.

Formarán el Consejo de Administración de *La Alborada* dos Consejeros del Banco de Vigo, dos de la Compañía *Aurora* y cuatro más designados entre los accionistas residentes en Vigo.

Realmente son dignas del mayor aplauso las felices gestiones realizadas por el Banco de Vigo y *La Aurora*, y abrigamos la seguridad de que *La Alborada* contribuirá en mucho á acelerar el notable desarrollo económico y financiero que se viene operando en Vigo.

**Sociedad general de carbones de Teruel.**—Hé aquí el Consejo de Administración de esta Sociedad, de la cual nos hemos ocupado ya en los términos laudatorios que merece.

La Sociedad se regirá por un Consejo formado por los Sres. D. Julio Bielsa Perún, Presidente; D. Domingo Gascón y Guimbao, Gerente; D. Felipe Proubasta Masferrer, D. Francisco Hernández Fajarnés y D. Antonio Gascón y Miramón.

La Sociedad se hará cargo de los trabajos realizados por la Comisión organizadora, y los proseguirá activamente, esperando que pronto podrán exteriorizarse en resultados positivos y beneficiosos, pues sabido es que cuenta con cerca de 100 minas y registros que suman más de 10.000 pertenencias, de las cuales son propias las tres cuartas partes, teniendo otorgada su representación á la misma los propietarios de la cuarta parte restante.

**El Banco de Cartagena.**—Ha sido nombrado Director de esta floreciente entidad de crédito D. Joaquín Paya, que desempeñaba el cargo de Secretario del mismo establecimiento.

El nombramiento no ha podido ser más acertado, y seguramente habrá de traducirse en mejoras para los accionistas y para el público.

Desde principios de Abril último funciona, aneja al mismo Banco, una caja de ahorros que ha sido muy bien recibida y que opera con arreglo á las siguientes bases:

Por todas las cantidades en ella impuestas, inferiores á 5.000 pesetas, abona el Banco en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, los intereses que devenguen á razón de 3 por 100 anual de interés compuesto, que empiezan á contarse desde el día siguiente al de la imposición, y para los reintegros desde el día en que se solicitan.

Pasando de 5.000 pesetas el valor de las libretas, pueden los imponentes optar entre figurar como cuenta corrientistas con interés en el Banco, ó emplear sus capitales en valores de cualquiera clase que se encarga de adquirir aquél, sin devengar comisión alguna ni tener que abonar los interesados más cantidades que las que representen los derechos de corretaje que le carguen su agentes al Banco.

Con iniciativas como ésta, auguramos un próspero desenvolvimiento al Banco de Cartagena.

**La Regeneradora.**—Con capital de un millón de pesetas, dividido en 10.000 acciones de 100 pesetas, se ha constituido esta Compañía anónima en Bilbao para la edificación de casas.

Forman el Consejo de Administración, D. Jerónimo Ocaña, D. Darío de la Puente, D. Zacarías Llaguno, D. Pío Sáinz, D. Juan Arana, D. Juan Soler, D. Baldomero Ellas, D. Rufino de Orbe, D. Cesáreo Artaza, D. Urbano de Macho, D. Gonzalo Bergé, D. Pedro de Balza, D. Marcelo López y D. Agustín Merino.

**Compañía Vascongada de minería.**—Con este título y capital de 12.500.000 pesetas, dividido en acciones de 550, se ha constituido en Bilbao esta Sociedad con los fines que su título indica.

Forman su primer Consejo de Administración:

Presidente, D. Enrique Aresti; Vicepresidente, don Cosme Echevarrieta, y entre los Vocales, D. Valentín Gorbena, señor Marqués de Esquivel, D. Calixto Rodríguez, D. José María Abaroa y D. Pedro de Orúe.

Entre los Ingenieros figuran los Sres. Adán de Yarza, Madariaga, Sánchez Lozano, Valdés y Mocoroa.

**Sociedad general de minería.**—Para la busca y explotación de minas, se ha constituido en Bilbao esta Sociedad con capital de cinco millones de pesetas, dividido en 20.000 acciones de 250.

Forman el Consejo de Administración, D. Luis S. Valle, D. José Ángel Aurrecoechea, D. Juan Alonso Allende, D. Félix Abasolo, D. Juan de Gobeo, D. Ricardo de Saralegui, D. Aniceto Videá, D. José Cruceño, D. Gregorio Balparda, D. Santiago de Ugarte, D. Luis L. de Goicoechea y D. Casimiro de Zuzunegui.

**Sociedad Española hidráulica de Fresser.**—Como anexa de la *Sociedad Española de Minas*, se ha constituido esta Compañía anónima para explotar el salto de agua de Caralpo (Gerona).

La nueva empresa se propone distribuir la fuerza de 3.500 caballos con que cuenta en las industrias de la cuenca del Ter, destinando también alguna parte á la producción de luz eléctrica.

Forman el Consejo de Administración, los señores siguientes: D. Mariano Vilallonga, Presidente; D. José María Salaün, Vicepresidente; D. Saturnino Urrutia, D. Isidoro del Campo, D. Antonio Mazarrasa, D. Ramón de Madariaga y D. Ramón de Urrutia, Vocales.

Ha sido nombrado Director-Gerente de esta Sociedad, de la que también nos ocupamos en la sección de *Noticias sueltas*, D. Ramón de Madariaga.

**Sociedad española de aceites vegetales.**—Esta Sociedad de Gijón, ha comenzado á levantar los edificios destinados á fábrica, talleres y almacenes, creyéndose que antes de finalizar el año, podrá poner ya á la venta productos elaborados.

**La Garantía Agrícola é Industrial.**—Justamente llaman la atención de los concurrentes á la Exposición de los jardines del Buen Retiro, los importantes productos de esta Sociedad de abonos químicos, que fué constituida en Septiembre último, con capital de un millón de pesetas.

La competencia científica de su Director técnico don Juan Guillén Palomar, Jefe químico del Laboratorio Central Judicial, es la mejor garantía de éxito.

Las hermosas fábricas de abonos agrícolas, perfectamente montadas y nutridas de elementos fertilizantes de toda clase y para todo cultivo, se hallan establecidas en Vallecas.

Las oficinas, el laboratorio de análisis y el campo de ensayos, los ha montado «La Garantía Agrícola é Industrial», en el Paseo del Prado, núm. 30.

Esta Sociedad, desde su fundación, garantizó á los agricultores la verdad de sus abonos, y el Real decreto de 15 de Octubre de 1900, que obliga á no vender sin garantizar, bajo estrecha responsabilidad, que los abonos tienen la ley fertilizante, no vino á ser más que un reflejo de «La Garantía Agrícola é Industrial».

**Pagos.**—La Dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se verifiquen el día 1.º de Junio próximo, los pagos siguientes:

Pago de carpetas adicionales de novenos del empréstito de 175 millones de pesetas, números 14.821 y 14.822.

Idem id. de resguardos de residuos, núm. 11.432

Idem id. de carpetas de residuos de la Deuda amortizable al 2 por 100, núm. 2.841.

Lo llamado y no recogido por iguales conceptos en señalamientos anteriores.

**El dinero en Bilbao.**—Los Bancos de Bilbao y del Comercio han fijado en tres y medio por ciento el tipo de interés para los descuentos de efectos y préstamos, y créditos garantizados con obligaciones y fondos públicos, y en cuatro y medio por ciento los créditos y préstamos con garantía de acciones de toda clase de empresas y sociedades, y préstamos y créditos á sociedades anónimas.

**La nacionalización de las Compañías de ferrocarriles.**—De conformidad con las declaraciones que á nuestro Director hizo el ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, Sr. Villanueva, y las cuales publicamos en el número anterior, la *Gaceta* correspondiente al sábado último, ha publicado un Real decreto relativo á dicha materia, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo único. Quedan derogados el art. 1.º del pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, aprobado por Real decreto de 7 de Diciembre de 1900, y el Real decreto de 21 de Diciembre de 1900, relativo á las concesiones de ferrocarriles y tranvías; y se restablecen en su fuerza y vigor legal el art. 1.º del pliego de condiciones para la contratación de las obras públicas, aprobado por Real decreto de 11 de Junio de 1886.»

**Sociedad española de la seda parisién.**—Habiéndose cubierto con exceso el capital emitido por esta Sociedad, puesto que el total de lo suscrito se ha elevado á 3.306.500 pesetas, el Consejo de Administración ha acordado que los pedidos hasta 100 acciones se acepten por todo su valor; que los solicitados entre 100 y 200 queden reducidos á 100 acciones, y que desde 200 en adelante sólo se abone el 50 por 100 de lo suscrito.

La suscripción ha dado el siguiente resultado:

|                                                                                                                             | Pesetas.  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Acciones hasta 50.000 pesetas. . . . .                                                                                      | 1.642.500 |
| Que exceden de 50.000 id.. . . . .                                                                                          | 1.664.000 |
| <i>Total.</i> . . . . .                                                                                                     | 3.306.500 |
| En virtud del anterior acuerdo se reconocen las peticiones suscritas hasta 50.000 pesetas por todo su valor, que asciende á |           |
| Dos peticiones de 75.000 pesetas una, que se reducen á. . . . .                                                             | 100.000   |
| De 10.000 pesetas en adelante, que quedan reducidas al 50 por 100 de su valor. . . . .                                      | 757.500   |
| <i>Total.</i> . . . . .                                                                                                     | 2.500.000 |

**Empréstito del Ayuntamiento de Zaragoza.**—El empréstito de 1.700.000 pesetas que solicitaba el Municipio de Zaragoza ha quedado cubierto con exceso en el acto de la subasta, á la que han concurrido las entidades de crédito de la capital de Aragón y distinguidas personalidades.

Se han pedido 4.169 obligaciones equivalentes á pesetas 2.079.500, con un sobrante, por lo tanto, de pesetas 379.000.

Para dejar reducida la suma cubierta á las 1.700.000 pesetas del empréstito solicitado, se han aceptado las proposiciones más ventajosas hasta dicha suma.

El resultado, dado el crédito que la municipalidad de Zaragoza justamente merece, lo teníamos previsto.

**El impuesto de transportes.**—La parte dispositiva del decreto de Hacienda firmado el martes, dice así:

«El art. 29 del reglamento dictado para la administración y cobranza del impuesto de transportes creado por la ley de 20 de Marzo de 1900, queda modificado en la forma siguiente:

Art. 29. Los conciertos con las empresas ó dueños de diligencias y demás medios de locomoción, con motor de sangre, que vayan por caminos ordinarios, se celebrarán teniendo en cuenta el impuesto que corresponderá á todos los viajeros que pueda contener el carruaje respectivo y las distancias que ordinariamente recorran, cuando existan puntos intermedios en la línea, pudiendo bonificarse hasta el 50 por 100 del importe de la cantidad que resulte liquidada con arreglo á dichas bases. Si rehusasen el concierto, se cobrará el impuesto mediante recibos especiales, liquidándose una cantidad igual al producto de 10 céntimos de peseta por el número de kilómetros de camino ordinario que los coches recorran en cada viaje.»

**Nueva Sociedad de crédito «La Bilbaina».**—En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, los señores accionistas deberán pagar en el domicilio social (Bilbao), de diez á una, los siguientes dividendos pasivos:

Uno de 25 por 100, ó sean 62'50 pesetas por acción, del 1.º al 10 de Junio próximo.

Uno de 25 por 100, ó sean 62'50 pesetas por acción, del 1.º al 15 de Julio próximo.

Otro de 25 por 100, ó sean 62'50 pesetas por acción, del 1.º al 15 de Agosto próximo, y

El último de 25 por 100, ó sean 62'50 pesetas por acción, del 1.º al 15 de Septiembre, también próximo.

**Fusión de los Bancos de Bilbao y del Comercio.**—Ha sido inscrita en el Registro mercantil de Bilbao la escritura de fusión de estos dos Bancos.

De ella resulta que se aportan todos los bienes, derechos y acciones que á las Sociedades fusionadas pertenezcan, con la condición de que aquélla ha de pagar todos los débitos y obligaciones que éstas tengan y de que se entreguen á la Sociedad fusionada «Banco de Bilbao» 20.000 acciones y al «Banco del Comercio» 10.000, completamente liberadas, en equivalencia de las 20.000 y 10.000 que respectivamente tienen en circulación.

La misma Sociedad «Banco de Bilbao», tendrá la dirección y administración de la Sociedad anónima «La Polar».

**El Banco Guipuzcoano.**—El balance publicado por este Banco el 18 del actual es muy lisonjero.

**Activo.** Disminuye la existencia en Caja respecto del balance de fin de Abril en 47.663'65 pesetas.

La cartera aumenta en 164.672'55 pesetas.

Las cuentas corrientes con interés aumentan también en 47.030'15 pesetas.

Los depósitos aumentan en 1.072.660 pesetas.

**Pasivo.** Los beneficios hasta el día 18 dan 123.813'67

pesetas, de las que corresponden 14.158'67 á los mencionados diez y ocho días.

Las cuentas corrientes aumentan en 249.704'92 pesetas.

**Emisión de Obligaciones municipales.**—El Ayuntamiento de Abanto y Ciérbana ha acordado la colocación de 400 obligaciones de cupón vencido en 1.º de Julio, de á 500 pesetas de capital é interés anual de 5 por 100 del empréstito de unificación de la deuda municipal, y sufragar obras de abastecimiento de aguas potables á los diferentes barrios del Municipio.

Las proposiciones se formularán en pliegos cerrados antes del 13 de Junio próximo, especificando el número de obligaciones que se soliciten y el tipo, no siendo admisibles las que por lo menos no cubran el valor nominal.

Los proponentes acompañarán como depósito un 5 por 100 de la cantidad por la que se suscriban, haciendo efectivo el resto hasta el completo de las que se le adjudiquen, en los ocho días siguientes, y la amortización será por sorteos anuales, según lo expresan las mismas obligaciones.

**Caja de Ahorros de la Compañía «Aurora».**—Esta Sociedad de seguros y crédito de Bilbao, ha abierto al público una Caja de Ahorros, donde podrán imponerse cantidades de una á diez mil pesetas, devengando un interés de 3 por 100 anual.

**Admisión de valores en la Bolsa de Bilbao.**—La Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta plaza, acordó en sesión celebrada el día 14 del corriente, admitir á la contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Bilbao, 20.000 acciones al portador de á 500 pesetas nominales cada una, números 1 á 20.000, ambos inclusive, emitidas por la Compañía anónima *Hispania*, y que constituyen el capital social de la misma.

**El Boletín Minero y Comercial.**—Nuestro colega *El Boletín Minero y Comercial*, deseando fomentar la afición á escribir sobre asuntos de inmediato provecho, ha abierto una serie de concursos, el primero de los cuales tiene por tema «Estudio de una zona minera de porvenir», que no haya sido explotada, ó que lo haya sido de modo muy deficiente.

Se adjudicará un premio consistente en 200 pesetas en metálico, y dos accésits de 75 pesetas cada uno.

Los trabajos premiados se publicarán en el *Boletín*, y del número en que se publiquen, serán entregados 50 ejemplares á cada uno de sus autores.

Para más precisos informes, dirigirse á la Redacción del colega, Almirante, 18, principal.

Este sistema de fomentar la afición á los estudios económicos, lo encontramos muy plausible, y desde su fundación ha entrado como esencia de nuestro programa, su planteamiento, pero sin forma de concurso, y ampliando la admisión á todos los artículos que reúnan algún mérito, reforma que plantearemos en breve.

**Valores de Santa Cruz de Tenerife.**—Hé aquí los cursos que señala el Bolsin de Santa Cruz de Tenerife, en los valores de dicha plaza:

| ACCIONES                                                | Tipo de emisión. | Cotización. |
|---------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Explotación y canalización de aguas de Tenerife.. . . . | 60               | 00          |
| Edificaciones y reformas urbanas. . . . .               | 750              | 525 D       |
| La Oportunidad.. . . .                                  | 87'50            | 150 D       |
| El Progreso. . . . .                                    | 250              | 180 D       |
| La Tinerfeña.. . . .                                    | 150              | 00          |
| El Teide. . . . .                                       | 50               | 25 P        |
| Navegación de Tenerife.. . . .                          | 1.000            | 000         |
| Teléfonos. . . . .                                      | 250              | 355 D       |
| Industrial Eléctrica. . . . .                           | 500              | 000         |
| Arrendataria de Puertos francos. . . . .                | 100              | 70 D        |
| Exportadores de Frutos. . . . .                         | 336              | 250 P       |
| Aseguradora Española. . . . .                           | 1.000            | 1.000 D     |

## AMÉRICA

**El patrón oro en el Perú.**—El Perú, que en Abril de 1897 suspendió la acuñación libre de la plata, ha establecido el étalon de oro en el corriente año.

Las nuevas piezas, llamadas libras peruanas, tienen el mismo peso y ley que la libra inglesa.

Se han dictado las siguientes disposiciones para el nuevo régimen monetario.

Artículo primero. La libra de oro peruano es una moneda legal con tasa de 10 soles de plata.

Art. 2.º La acuñación de medias libras está autori-

zada en condiciones determinadas por el Poder ejecutivo.

Art. 3.º La libra inglesa será reputada equivalente en todo caso á la libra peruana.

**El Banco nacional de Haití.**—En la Junta general de accionistas recientemente celebrada por el Banco nacional de Haití, han sido aprobadas las cuentas del ejercicio 1900, acordándose el reparto de su dividendo de 33 francos por acción, y 20 francos por parte de beneficios, contra 31 y 18 francos, respectivamente, en el ejercicio anterior; progreso que revela bien claramente el floreciente estado de esta entidad de crédito.

Habiéndose repartido ya á cuenta 10 francos por acción, el saldo de 23 francos bruto será satisfecho á partir de 6 de Junio próximo, al mismo tiempo que los 18'95 francos correspondientes á cada parte de beneficios, impuestos deducidos.

## EXTRANJERO

**La recaudación del Tesoro en Italia.**—Durante los diez meses del ejercicio en curso, Julio-Abril, se han elevado los ingresos de Italia á 1.189'7 millones de liras, contra 1.147'8 en igual periodo del ejercicio anterior, con aumento, por lo tanto, de 41'9 millones.

Los principales aumentos se deben al impuesto de construcción, á los derechos de Aduanas, Renta de Tabacos é impuesto de utilidades.

**Empréstito austriaco.**—El Ministro de Hacienda de Austria, emitirá en breve un nuevo empréstito al 4 por 100 de 150 millones de coronas.

**Comercio exterior de Rusia.**—Las exportaciones de Rusia se han elevado en 1900 á 688.552.000 rublos contra 601.649.000 en 1899, con aumento, por lo tanto, para el año último de 87 millones de rublos.

Las importaciones en Rusia fueron por valor de rublos 572.496.000, en vez de 564.428.000, con aumento también de ocho millones.

La renta de Aduanas ha producido en 1900, 208 853.000 rublos.

## INGRESOS DE FERROCARRILES Y TRANVÍAS

| COMPAÑÍAS                           | INGRESOS hasta la fecha. | VARIACIONES sobre 1900. |
|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Madrid, Zaragoza y Alicante         | 32.274.601'98            | +40.999'28              |
| Andaluces.                          | 6.888.276'51             | —205.365'30             |
| Norte de España.                    | 20.363.629'40            | +1.164.307'42           |
| Asturias, Galicia y León.           | 6.032.050'10             | +358.457'50             |
| Lérida, Reus y Tarragona.           | 424.116'45               | —21.252'77              |
| Almansa, Valencia y Tarragona.      | 4.540.410'96             | —122.447'61             |
| Valencia-Utiel.                     | 232.477'13               | —133.122'62             |
| Zafra-Huelva.                       | 523.709'00               | —113.539'00             |
| Oeste de España.                    | 799.010'15               | +133.177'67             |
| Sur de España.                      | 1.230.216'12             | +102.147'87             |
| San Juan de las Abadesas.           | 857.617'88               | +3.142'49               |
| Madrid, Cáceres y Portugal.         | 2.003.218'00             | —1.166.903'47           |
| Madrid á Villa del Prado.           | 103.104'81               | —1.294'51               |
| Sarriá-Barcelona.                   | 115.731'90               | —7.613'10               |
| Hullero Robla-Valmaseda.            | 614.537'83               | +32.261'04              |
| Santander á Bilbao.                 | 785.713'74               | +90.045'81              |
| Amorabieta á Guernica y Pedernales. | 41.787'00                | +4.059'00               |
| Madrid Zamora y Orense á Vigo.      | 724.169'00               | +11.387'00              |
| Medina del Campo á Salamanca.       | 254.526'00               | —4.128'00               |
| Tranvías de Madrid.                 | 1.234.420'00             | —9.086'90               |
| Tranvía de Santander al Sardinero.  | 51.846'65                | +7.476'70               |
| Tranvías de Zaragoza.               | 53.875'80                | —242'95                 |
| Tranvías de Málaga.                 | 60.235'15                | —7.175'65               |
| Tranvías de Cartagena.              | 99.183'65                | —1.655'95               |

## NOTICIAS SUELTAS

—**Compañía Naviera «Aurrerá».**—Interesa á sus obligacionistas la presentación de los resguardos provisionales, con objeto de estampar su numeración correspondiente á las obligaciones á que se refieren.—Calle de la Estación, 5, segundo, Bilbao.

—**Sociedad anónima «Minas de Irún y Lesaca».**—Canjea por carpetas provisionales al portador, los resguardos nominativos que actualmente poseen los accionistas.—Ribera, 3, principal, Bilbao.

—**Nuevo mercado de Zaragoza.**—Del 15 al 20 de Junio próximo, canjea los resguardos provisionales de sus acciones por los títulos al portador.—Zaragoza.

—**Sociedad española de Minas. Constitución de la Sociedad Española «Hidráulica del Fresser».**—A tenor de lo dispuesto en el art. 8.º reformado de los Estatutos porque se rige la Sociedad Española de Minas, se previene á los señores accionistas de la misma, é igualmente á los de sus anexas «Hierros de Celrá» y «Hulleras del Pirineo», que á partir del 24 de Mayo actual podrán hacer uso del derecho de preferencia que el referido artículo les concede, para la suscripción del capital social de la nueva Sociedad Española «Hidráulica del Fresser».

## BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

(EN MILLONES DE PESETAS)

### ACTIVO

|                                                            | 4 Mayo  | 11 Mayo | 18 Mayo | 25 Mayo |
|------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Oro.                                                       | 350'0   | 350'0   | 350'0   | 350'0   |
| Plata.                                                     | 415'3   | 414'9   | 416'9   | 420'0   |
| Corresponsales.                                            | 31'4    | 33'2    | 33'6    | 34'0    |
| Descuentos.                                                | 1.105'6 | 1.107'4 | 1.108'1 | 1.109'3 |
| Préstamos.                                                 | 255'9   | 247'6   | 247'1   | 253'3   |
| Efectos á cobrar en el día.                                | 1'6     | 1'1     | 1'7     | 1'3     |
| Tabacos.                                                   | 12'2    | 12'2    | 12'2    | 12'2    |
| Otros valores.                                             | 7'8     | 8'7     | 8'4     | 7'6     |
| Deuda perpétua.                                            | 369'2   | 369'2   | 369'2   | 369'2   |
| Bronce.                                                    | 5'4     | 5'3     | 5'4     | 5'5     |
| Tesoro público por pago de intereses de la Deuda perpétua. | »       | »       | »       | 1'6     |
| Operaciones en el extranjero pte. del Tesoro público.      | 4'6     | 4'8     | 0'2     | 0'3     |
| Anticipo al Tesoro.                                        | 150'0   | 150'0   | 150'0   | 150'0   |
| Inmuebles.                                                 | 11'2    | 11'2    | 11'2    | 11'2    |
| Diversas cuentas.                                          | 91'0    | 85'6    | 85'5    | 93'6    |
| TOTAL.                                                     | 2.811'8 | 2.801'9 | 2.800'3 | 2.819'8 |

### PASIVO

|                                                  |         |         |         |         |
|--------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Capital.                                         | 150'0   | 150'0   | 150'0   | 150'0   |
| Reserva.                                         | 19'0    | 19'0    | 19'0    | 19'0    |
| Ganancias y pérdidas:                            |         |         |         |         |
| Realizadas.                                      | 15'7    | 16'0    | 18'0    | 18'7    |
| No realizadas.                                   | 6'1     | 6'0     | 6'0     | 6'1     |
| Billetes.                                        | 1.629'8 | 1.634'5 | 1.630'4 | 1.620'0 |
| Cuentas corrientes.                              | 666'4   | 667'5   | 670'2   | 678'8   |
| Depósitos.                                       | 37'7    | 36'9    | 38'3    | 38'2    |
| Obligaciones á pagar.                            | 58'9    | 53'9    | 54'2    | 60'6    |
| Reservas de contrib.                             | 9'1     | 12'4    | 19'2    | 27'5    |
| Reservas de Aduanas.                             | 2'2     | 1'0     | 0'6     | 0'2     |
| Reservas renta de tabacos.                       | 9'5     | 13'4    | »       | »       |
| Cuenta corriente del Tesoro.                     | 107'9   | 86'5    | 86'0    | 92'5    |
| Tesoro público por Deuda perpétua.               | 5'0     | 2'6     | 0'7     | »       |
| Tesoro público por Deuda amortizable.            | 1'0     | 0'9     | 7'1     | 6'3     |
| Tesoro público, Obligaciones de Aduanas.         | 1'0     | 1'0     | 1'9     | 1'9     |
| Operaciones en extranjero por cuenta del Tesoro. | »       | »       | »       | »       |
| Créditos sobre efectos públicos.                 | 91'9    | 99'3    | 98'0    | 99'4    |
| TOTAL.                                           | 2.811'8 | 2.801'9 | 2.800'3 | 2.819'8 |

*Tipos de interés de las operaciones.*

Descuentos. . . . . 3 1/2 por 100.  
Préstamos sobre efectos públicos. . . . 3 1/2 por 100.

## JUNTAS GENERALES DE COMPAÑÍAS

1.º de Junio.—Compañía del ferrocarril de Langreo.—Colegiata, 13, Madrid.  
 3 de Junio (extraordinaria).—Sociedad especial minera «Las Nieves».—Círculo Industrial Minero, Relatores, 4, principal, Madrid.  
 4 de Junio (ordinaria).—Unión Española de Explosivos.—Calle Auber, 13, París.  
 4 de Junio (extraordinaria).—Compañía Vasco-Gaditana de Navegación.—Arenal, 16, principal, Bilbao.  
 5 de Junio (ordinaria).—Compañía Eléctrica Madrileña de Tracción.—Calle de Alcántara, Madrid.  
 8 de Junio (ordinaria).—Compañía General Madrileña de Electricidad.—Espoz y Mina, 6, duplicado, Madrid.

## DIVIDENDOS Y CUPONES

*Ayuntamiento de la Habana.*—Paga el cupón número 48, vencido en 1.º de Abril próximo pasado, de las obligaciones primera hipoteca, correspondiente al empréstito de 6.500.000 pesos y su ampliación.—*Banco Español de la Isla de Cuba (Habana).*—Sres. Sáinz é Hijos, Alcalá, 14 y 16, Madrid.

*Compañía del Ferrocarril del Oeste de la Habana.*—Paga un dividendo de 1'51 pesos oro español por acción, por cuenta de las utilidades del segundo semestre de 1900.—Sres. N. Gelats y Compañía, Habana.

*La Carbonifera del Ebro.*—Abona un dividendo de cuatro pesetas por acción.

*Talleres de Deusto.*—Paga el segundo dividendo de 20 pesetas por acción, á cuenta de las utilidades de 1900.

*La Minera Asturiana.*—Abona un dividendo de 5 por 100, ó sea 25 pesetas por acción.

*Sociedad «Crédito Mercantil».*—Paga un dividendo de 20 pesetas, contra cupón núm. 3.

## SORTEOS Y AMORTIZACIONES

*Compañía de ferrocarriles de Sevilla á Alcalá y Cádiz.*—En el sorteo verificado por esta Compañía el día 1.º de Octubre de 1898 para la amortización de 39 obligaciones hipotecarias de este ferrocarril, resultaron favorecidas las siguientes:

|       |     |       |       |       |       |       |       |
|-------|-----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1.037 | 865 | 38    | 518   | 288   | 104   | 636   | 399   |
| 456   | 984 | 847   | 1.759 | 2.205 | 374   | 2.480 | 1.431 |
| 1.116 | 328 | 2.466 | 1.933 | 1.654 | 2.306 | 1.392 | 1.050 |
| 2.372 | 980 | 1.820 | 2.270 | 1.332 | 1.856 | 1.558 | 807   |
| 1.696 | 212 | 1.243 | 551   | 1.268 | 915   | 883   |       |

cuyos poseedores pueden presentarlas al cobro en la Caja de la Compañía, Lombardos, 9, Sevilla.

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

Venciendo en 1.º de Julio del corriente año un trimestre de intereses de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior y de inscripciones nominativas de igual renta, así como también el cupón núm. 3 de las carpetas provisionales al 4 por 100 interior, procedentes de conversión de la Deuda al 4 por 100 amortizable y de las deudas coloniales, como igualmente un semestre de acciones de Obras públicas y Carreteras de 34 millones de reales; esta Dirección general, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 21 del actual, ha dispuesto que desde 1.º de Junio próximo se admitan por el Negociado de Recibo de sus oficinas, todos los días no feriados, de once á catorce, los cupones de las expresadas Deudas y vencimientos ó los créditos originales, según clase, á fin de que oportunamente se efectúe el pago de los mismos.

La presentación se hará precisamente con las facturas impresas que para cada clase de valores se facilitarán gratis en la portería de este Centro directivo, y en ellas consignarán los interesados todos los requisitos que en las mismas se exigen, sin que contengan raspaduras ni enmiendas; advirtiéndose que los cupones del 4 por 100 interior, y las inscripciones de igual renta, así como también el cupón núm. 3 de las carpetas provisionales al 4 por 100 interior, han de presentarse con las facturas que contienen impresa la fecha del vencimiento, sin cuya circunstancia no serán admitidas.

Por el importe de los cupones de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior y cupón núm. 3 de las

carpetas provisionales al 4 por 100 interior, y de los intereses de las inscripciones nominativas, se expedirán resguardos que satisfará el Banco de España, con arreglo á la ley de 29 de Mayo de 1882 y convenio celebrado con dicho establecimiento en 22 de Noviembre siguiente; los primeros al portador y los últimos á los dueños de las inscripciones ó á sus apoderados reconocidos, como se ha verificado en trimestres anteriores, cuando esta Dirección general ó la Delegación de Hacienda de España en París, según se trate de Deuda interior ó exterior, hayan reconocido los cupones é intereses de inscripciones, de cuyo resultado se dará inmediato aviso al Banco de España, remitiéndole los talones correspondientes á los resguardos, á fin de que haga los llamamientos para su pago.

Los resguardos que se expidan por intereses de acciones de Obras públicas y Carreteras de 34 millones de reales, serán satisfechos por la Tesorería de esta Dirección general, previo llamamiento después de practicada la oportuna liquidación para el pago de los mismos con fondos que facilitará al efecto el Tesoro.

A los seis días de haberse presentado las inscripciones y demás valores que carezcan de cupón, pueden los interesados acudir á recogerlos al Negociado de Recibo, firmando el *recibí* en las facturas correspondientes.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 24 de Mayo de 1901.—El Director general, Miguel Monares.

## BANCO NACIONAL DE MÉXICO

La Junta general de accionistas del Banco Nacional de México, celebrada en aquella ciudad el día 26 de Marzo último, ha acordado fijar en pesos 14'40 por acción, el dividendo correspondiente al ejercicio de 1900.

Habiéndose pagado en el mes de Enero último un dividendo de pesos 10 á cuenta, el resto de pesos 4'40 se pagará á la presentación del cupón núm. 34, desde el día 1.º de Junio próximo, al cambio del día sobre París, á razón de francos 11'04 por acción, en la Caja del Banco de España en Madrid y en la de su sucursal en Bilbao.

También se pagará en las mismas Cajas y desde la indicada fecha, el dividendo correspondiente á las acciones de fundador, al cambio del día sobre París, y á razón de francos 32'13 por acción, á la presentación del cupón núm. 17.

Debe advertirse que las equivalencias en francos antes expresadas sólo serán valederas hasta el día 16 de Junio próximo.

Madrid 27 de Mayo de 1901.—Por el Banco Nacional de México, el Secretario general del Banco de España, Juan de Morales y Serrano.

## SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES

### DE MADRID Á CÁCERES Y Á PORTUGAL

Los señores accionistas de esta Sociedad quedan convocados á Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Villalar, 1, el 17 de Junio próximo, á las once de la mañana.

Dispone el art. 30 de los Estatutos, que la Junta la formen los accionistas poseedores de 20 acciones lo menos.

Los accionistas poseedores de suficiente número de acciones que deseen asistir ó hacerse representar, deberán depositar sus títulos diez días, por lo menos, antes del fijado para la Junta:

En Madrid, en el domicilio social.

En París, en la Société générale du Crédit Industriel et Commercial, rue de la Victoire, 66, ó en el Comptoir National d'Escompte de París, rue Bergère, 14.

En Lyon, en la Agencia del Comptoir National d'Escompte, de París.

Por cada depósito se entregará un recibo de los títulos y una tarjeta de admisión á la Junta.

Las acciones de la antigua Compañía de los ferrocarriles del Oeste de España, fusionada con esta Sociedad, pueden ser depositadas, para los efectos de asistencia á la Junta de sus poseedores.

La lista de los depósitos quedará cerrada el 7 de Junio.

Madrid 24 de Mayo de 1901.—El Administrador encargado de la Secretaría del Consejo, José Gómez Acebo.

## AVISOS ÚTILES TELEGRÁFICOS DE EL ECONOMISTA HISPANO-AMERICANO

—*La Sedera Reusense*.—Fábrica de tejidos de seda.—Antonio Pascual y C.<sup>a</sup>—Reus.

—*J. de Alvaré y Compañía*.—Banqueros.—Oviedo y Avilés.

—*Cabanellas y Compañía*.—Barcelona: Rambla del Centro, 9.—Madrid: Atocha, 57 y 59.—Cuentas corrientes, valores y cupones.

—*Jerónimo Pujol*.—Corredor de Comercio.—Muelle, 3, Santander.

—*Crédito Industrial Gijónés*.—Sociedad anónima bancaria é industrial.—Gijón (Asturias.)

—*Juan L. Manrique*.—Corredor de Comercio.—Burgos.

—*Francisco de Cala y Compañía*.—Exportación de vinos.—Jerez de la Frontera.—Agentes y corresponsales en todos los países.

—*Banco Guipuzcoano*.—San Sebastián (Guipúzcoa).—Valores públicos, industriales y locales y toda clase de operaciones bancarias.

—*Banco de Andalucía*.—Sevilla.—Cuentas corrientes, giros, descuentos, préstamos y toda clase de asuntos bancarios.—Negocios mineros é industriales.—Exportación.

—*Ricardo Samaniego*.—Corredor de Comercio.—Comisiones y representaciones.—Pamplona.

—*Consultorio Jurídico Administrativo*.—Atocha, 118, Madrid.

—*La Rioja Alta*.—Sociedad de Cosecheros de vino.—Bodegas en Haro (Rioja).—Escritorio y dirección, San Sebastián (Guipúzcoa).

—*Ruiz y Albert*.—Málaga (España).—Cosecheros exportadores de vinos finos.—Fabricantes de aguardientes anisados.—Exportación á todos los países.

—*Aceites puros de oliva*.—Fernando Pallarés.—Tortosa.—Exportación á provincias, extranjero y Ultramar.—Fábricas en Urgel, Aragón y Tortosa.—Sucursal en Marsella, Rue Saint-Jacques, 34.

—*Antonio Crivell*.—Representaciones nacionales y extranjeras é informes comerciales.—Cádiz, San Pedro, 14.—Se ofrecen garantías y referencias solidísimas y de primer orden sin rival.

—*La Agrícola*.—Sociedad anónima de Crédito y de Seguros agrícolas.—Cuentas corrientes.—Operaciones de banca.—Capital social, 1.000.000 de pesetas.—San Ignacio, 4, Pamplona.

—*J. Vilatje*.—Calle Aragón, 160 (pasaje), Barcelona.—Fábrica de palas de acero para minas, carreteras, ferrocarriles y demás usos.—Exportación á todos puntos.—Catálogos y precios á quien los solicite.

—*Agencia de Aduanas de Francisco Guerrero*.—Comisiones, consignaciones, tránsitos y fletamentos.—Almería.

## BOLSAS DE LONDRES Y PARÍS.—MERCADO DE VALORES HISPANO-AMERICANOS

ABREVIATURAS: *A.* Abril; *E.* Enero; *F.* Febrero; *Ag.* Agosto; *Jul.* Julio; *M.* Mayo; *O.* Octubre; *N.* Noviembre; *L.* Libras esterlinas; *P.* Pesos; *Fr.* Francos.

| CAPITAL      | VENCIMIENTO   | Interés.<br>% | Amortización.   | DENOMINACIÓN                          | Tipo de cotización. | ULTIMOS PRECIOS COTIZADOS |          |
|--------------|---------------|---------------|-----------------|---------------------------------------|---------------------|---------------------------|----------|
|              |               |               |                 |                                       |                     | EN LONDRES                | EN PARÍS |
| L 7.581.000  | E. A. Jul. O. | 3 1/2         | »               | Argentina 1889.                       | %                   | 57                        | »        |
| L 4.097.000  | E. Jul.       | 5             | 500 fr. sorteo. | Idem 1886 funding.                    | Unidad              | 98 1/4                    | 497      |
| »            | E. A. Jul. O. | 6             | 500 fr. id.     | Idem 1891.                            | Id.                 | —                         | 510      |
| L 4.845.000  | A. O.         | 4             | —               | Idem 1897.                            | %                   | 67                        | »        |
| P 9.582.000  | E. Jul.       | 4             | —               | Idem Rescisión ferroc.                | Id.                 | 70                        | »        |
| »            | E. Jul.       | 7             | 100 P. sorteo.  | Idem Céd. fac. serie B.               | Id.                 | 43                        | »        |
| »            | A. O.         | 7             | Idem.           | Idem id. » E.                         | Id.                 | 41                        | »        |
| »            | E. Jul.       | 7             | Idem.           | Idem id. » F.                         | Id.                 | 41                        | »        |
| »            | E. A. Jul. O. | 8             | Idem.           | Idem Céd. prov. » P.                  | Id.                 | 6 1/2                     | »        |
| L E. 324.000 | E. Jul.       | 5             | Idem.           | Idem Abastecimiento                   | Id.                 | 87                        | »        |
| L 5.416.000  | E. Jul.       | 4 1/2         | Idem.           | Agua de B. Aires.                     | Id.                 | 87                        | »        |
| L 1.712.000  | E. Jul.       | 5             | Compra.         | Chile 1886.                           | Id.                 | 83                        | »        |
| L 3.927.000  | E. Jul.       | 5             | Idem.           | Idem 1892.                            | Id.                 | 89 1/2                    | »        |
| »            | E. Junio.     | 3             | Idem.           | Idem 1896.                            | Id.                 | 92                        | »        |
| L 22.900.000 | E. A. Jul. O. | 5             | Compra.         | Méjico Internacional.                 | Id.                 | 28 1/4                    | »        |
| P 59.350.000 | A. O.         | 5             | Marzo. Sept.    | Idem Conversión.                      | Id.                 | 98                        | »        |
| »            | A. O.         | 6             | Compra.         | Idem Interior.                        | Id.                 | —                         | 4.370    |
| L 19.763.000 | F. M. Ag. N.  | 3 1/2         | Idem.           | Peruano 1. <sup>a</sup> hip. al port. | Id.                 | 73                        | »        |
| L 1.547.000  | E. A. Jul. O. | 5             | Idem.           | Uruguay.                              | Id.                 | 48 1/2                    | 49       |
| L 2.638.000  | F. A.         | 3             | Idem.           | Idem.                                 | Id.                 | 62 1/4                    | »        |
|              |               |               |                 | Venezuela Consolidado 1881..          | Id.                 | 32                        | »        |

## BOLSA DE PARÍS.—VALORES ESPAÑOLES

| VALORES                            | Últimos cursos. | VALORES                                | Últimos cursos. | VALORES                                         | Últimos cursos. |
|------------------------------------|-----------------|----------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------|-----------------|
| Exterior español 4 por 100.....    | 69 50           | Tharsis.....                           | 481             | Barcelona prioridad.....                        | 284             |
| <b>Acciones.</b>                   |                 | Aguas Teñidas.....                     | 00              | Segovia-Molina.....                             | 00              |
| Banco Hipotecario de España.....   | 561             | Peñarroya.....                         | 1.250           | Madrid-Zaragoza (1. <sup>a</sup> hipoteca)..... | 558             |
| Crédito Mobiliario E.pañol.....    | 495             | Escombrera.....                        | 505             | Idem (2. <sup>a</sup> idem).....                | 552 50          |
| Ferrocarriles del Norte.....       | 492             |                                        |                 | Madrid-Zaragoza (5. <sup>a</sup> hipoteca)..... | 550             |
| Idem Madrid-Zaragoza-Alicante..... | 272             | <b>Obligaciones.</b>                   |                 | Andaluces (1. <sup>a</sup> serie).....          | 295             |
| Idem Andaluces.....                | 270             | Norte (1. <sup>a</sup> hipoteca).....  | 236             | Idem (2. <sup>a</sup> idem).....                | 295             |
| Sud de España.....                 | 185             | Idem (2. <sup>a</sup> idem).....       | 237             | Madrid-Caceres.....                             | 85              |
| Madrid-Caceres.....                | 55              | Idem (5. <sup>a</sup> idem).....       | 238             | Badajoz 5 por 100.....                          | 000             |
| Tabaco Filipinas.....              | 751             | Idem (4. <sup>a</sup> idem).....       | 284             | Córdoba-Sevilla.....                            | 548             |
| Gas de Madrid.....                 | 4 5             | Idem (5. <sup>a</sup> idem).....       | 284             | Este de España.....                             | 523             |
| Unión Pónix.....                   | 4 0             | A. G. y L. (1. <sup>a</sup> idem)..... | 285             | Oeste de España.....                            | 45 50           |
| Explosivos.....                    | 00              | Idem (2. <sup>a</sup> idem).....       | 235             | Linares-Almería.....                            | 488             |
| Rectinto.....                      | 1.408           | Idem (5. <sup>a</sup> idem).....       | 274             | Gas de Madrid 4 por 100.....                    | 455             |
|                                    |                 | Pamplona esp. ciales.....              | 277             | Mobiliario Español 5 por 100.....               | 500             |

## VALORES NACIONALES

| BARCELONA                                                                               |        |         |         |         | BILBAO                                                    |        |         |         |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------|---------|---------|-----------------------------------------------------------|--------|---------|---------|---------|
|                                                                                         | 9 Mayo | 15 Mayo | 23 Mayo | 30 Mayo |                                                           | 9 Mayo | 15 Mayo | 23 Mayo | 30 Mayo |
| <b>Acciones.</b>                                                                        |        |         |         |         | <b>Acciones.</b>                                          |        |         |         |         |
| Banco de Barcelona.....                                                                 | 89     | 89      | 88 85   | 88 50   | Banco de Vigo.....                                        | 102    | 104 50  | 101 50  | 104 50  |
| — Hispano-Colonial.....                                                                 | 79 87  | 80 25   | 79 25   | 80      | — de Cartagena.....                                       | 100    | 100     | 100     | 100     |
| — Vitalicio de España.....                                                              | 40 50  | 45      | 47      | 45      | — de Andalucía.....                                       | 100    | 100     | 100     | 100     |
| — de Villanueva.....                                                                    | 49 45  | 49 45   | 49 45   | 49 45   | — de Valencia.....                                        | 100    | 100     | 100     | 100     |
| — de Tortosa.....                                                                       | 12     | 12      | 12      | 12      | — Castellano.....                                         | 96     | 96      | 96      | 96      |
| — de Valls.....                                                                         | 13     | 13      | 13      | 13      | — de Vitoria.....                                         | 372 50 | 104 50  | 101 50  | 104 50  |
| — de Préstamos y Descuentos.....                                                        | 24 25  | 24 25   | 24 45   | 24 25   | Crédito I. Gijónés.....                                   | 247 50 | 250     | 375     | 320     |
| Soc. Catalana General de Crédito.....                                                   | 85     | 85      | 84 50   | 69 50   | Banco de Burgos.....                                      | 400    | 100     | 100     | 100     |
| — Crédito Mercantil.....                                                                | 59 75  | 60 25   | 60      | 60 75   | — de Gijón.....                                           | 455    | 450     | 150     | 380     |
| Crédito Agrícola Catalán.....                                                           | 100    | 100     | 100     | 100     | — Asturiano.....                                          | 292 50 | 292 50  | 292 50  | 270     |
| — y Dock de Barcelona.....                                                              | 18     | 18      | 18 50   | 48 50   | — Guipuzcoano.....                                        | 575    | 575     | 600     | 600     |
| Comp. de tabacos Filipinas.....                                                         | 170    | 170     | 170     | 170     | — de Bilbao.....                                          | 388    | 385     | 381     | 385     |
| — Transatlántica.....                                                                   | 99     | 99      | 99      | 99      | — del Comercio.....                                       | 389    | 389     | 385     | 382     |
| — Seguros sobre incendios prima fija.....                                               | 35     | 35      | 35      | 35      | Sociedad Altos Hornos.....                                | 1.550  | 1.515   | 1.515   | 1.515   |
| — Real Canalización del Ebro.....                                                       | 23     | 23 50   | 23      | 21      | Cédulas de fundador.....                                  | 300    | 300     | 300     | 300     |
| — Aguas de Tarragona.....                                                               | 1      | 1       | 1       | 1       | Sociedad Anónima «Aurrera».....                           | 70     | 70      | 70      | 70      |
| Canal de Urgel.....                                                                     | 18 50  | 18      | 18      | 18      | — Aguas del Regato.....                                   | 431    | 183     | 183     | 135     |
| La Maquinista Terrestre y Marítima.....                                                 | 105    | 105     | 105     | 105     | — Papelera Vizcaina.....                                  | 50     | 50      | 50      | 50      |
| Navegación e Industria.....                                                             | »      | »       | »       | »       | — Vizcaya.....                                            | 1.000  | 1.515   | 1.000   | 1.000   |
| Soc. Material ferr. constr.....                                                         | 90     | 90      | 90      | 90      | — Talleres de Deusto.....                                 | 131    | 133     | 133     | 135     |
| España Industrial.....                                                                  | 62     | 65      | 62 50   | 60      | — Hulleras del Turón.....                                 | 270    | 220     | 220     | 220     |
| Suc. de Fabra y Portabella.....                                                         | 110    | 110     | 110     | 110     | — Anglo-Vasca Minas Córdoba.....                          | 420    | 420     | 420     | 420     |
| Alumbrado por Gas en Barcelona.....                                                     | 187    | 187     | 187     | 187     | — Unión Española de Explotaciones.....                    | 268 50 | 268 50  | 269     | 270     |
| Propagadora del Gas.....                                                                | 134    | 134     | 134     | 134     | — Resinera Española.....                                  | 378    | 378     | 378     | 378     |
| F. C. Sarriá a Barcelona.....                                                           | 140 70 | 140 70  | 140 70  | 140 70  | — Basconia.....                                           | 150    | 150     | 150     | 150     |
| — Medina a Zamora y Orense a Vigo.....                                                  | 20 45  | 24 40   | 24 80   | 25 05   | — Argentería de Córdoba.....                              | 600    | 600     | 600     | 600     |
| — y Minas San Juan Abad.....                                                            | 11 50  | 11 50   | 11 50   | 11 50   | — Hulleras de Sabero y Anexas.....                        | 145    | 145     | 145     | 145     |
| — Norte de España.....                                                                  | 56 50  | 57      | 56 75   | 54 50   | — Vinicola Norte España.....                              | 110    | 110     | 110     | 110     |
| — Madrid Zar. a Alicante.....                                                           | 80 25  | 80 40   | 79 80   | 77 50   | — Papelera Cadagua.....                                   | 98     | 98      | 98      | 98      |
| — y Minas de Berga.....                                                                 | »      | »       | »       | »       | Tubos Forjados.....                                       | 125    | 125     | 125     | 125     |
| — Manresa a Berga.....                                                                  | 22     | 22      | 22      | 22      | Acciones carretera Vizcaya.....                           | 101 25 | 104 25  | 101 25  | 104 25  |
| — Andaluces.....                                                                        | »      | »       | »       | »       | F. C. Bilbao Portugalete.....                             | 280    | 280     | 280     | 280     |
| Tran. Barcelona a Sans.....                                                             | 145    | 145     | 145     | 145     | — Elgoibar-San Sebastian.....                             | 120    | 115     | 115     | 115     |
| — S. Ger. a Sarriá.....                                                                 | 82     | 82      | 82      | 82      | — Iruña Munguia.....                                      | 20     | 20      | 20      | 20      |
| — y fer. económicos.....                                                                | 75     | 75      | 75      | 75      | — Santander-Bilbao.....                                   | 197    | 195     | 195     | 192     |
| — Onda al Grao de Castellón.....                                                        | »      | »       | »       | »       | — San Julián de Musques a Castro-Urdiales Traslaviña..... | 400    | 100     | 100     | 100     |
| Compañía Omnibus y Tranvías «La Catalana» l al 4.000.....                               | »      | »       | »       | »       | — Castro-Alén, ordinarias.....                            | 411    | 111     | 111     | 111     |
| Sociedad General Teléfonos números 1 al 3.001 amortizable interior fijo 25 pesetas..... | »      | »       | »       | »       | — especiales.....                                         | 452    | 152     | 152     | 152     |
| Sociedad General Teléfonos números 3.001 al 4.000 no amortizable sin interés fijo.....  | 90     | 90      | 90      | 90      | — Hullero Robla a Valmaseda.....                          | 84     | 84      | 80      | 80      |
| Sociedad Hullera Española números 1 al 20.000.....                                      | 134    | 134     | 135     | 135     | — Durango a Zumárraga.....                                | 402    | 102     | 102     | 102     |
| Compañía de Cerillas y Fosf.....                                                        | 285    | 285     | 285     | 287     | — Bilbao a Durango.....                                   | 390    | 390     | 390     | 390     |
| Plaza de Toros de Barcelona.....                                                        | »      | »       | »       | »       | Bilbao a Navegación.....                                  | 442    | 125     | 125     | 125     |
| Salinera Española.....                                                                  | »      | »       | »       | »       | Naviera Vascongada.....                                   | 119    | 118     | 119     | 119     |
| Sociedad Anónima «El Tibidabo».....                                                     | 120    | 120     | 110     | 135     | Marítima Unión.....                                       | 105    | 105     | 105     | 105     |
| C.ª Descarga Mecánica de Carbon.....                                                    | »      | »       | »       | »       | Marítima Rodas.....                                       | 110    | 110     | 109 50  | 109 50  |
| — Industria Azucarera.....                                                              | »      | »       | »       | »       | Vasco Cantábrica de Navegación.....                       | 105    | 105     | 105     | 105     |
| Comp.ª Gas Aerogeno l al 2.20.....                                                      | »      | »       | »       | 106     | Navegación Bat.....                                       | 106    | 106     | 106     | 107     |
| Altos Hornos, Herrería.....                                                             | »      | »       | »       | »       | Marítima Vizcaya.....                                     | 125    | 125     | 125     | 125     |
| Marítima Ballesteros.....                                                               | 100    | 100     | 100     | 100     | Naviera La Blanca.....                                    | »      | »       | »       | »       |
| <b>Obligaciones.</b>                                                                    |        |         |         |         | — Aurrera.....                                            | 96     | 96      | 96      | 96      |
| Emp. municipal 1.º Julio (1882).....                                                    | 101    | 101     | 101     | 101     | — La Actividad.....                                       | 90     | 90      | 90      | 90      |
| — — 1.º Junio (1887).....                                                               | 101    | 101     | 102     | 102     | Anónima de Navegación.....                                | 113    | 113     | 113     | 113     |
| — — 1.º Febrero (1888-89).....                                                          | 103 45 | 103 15  | 103 55  | 104 50  | Compañía de Azúres.....                                   | 182    | 182     | 182     | 182     |
| — — 15 Mayo (1891).....                                                                 | 95     | 95 25   | 97      | 96 75   | Idem de «Naves Cilindricas».....                          | »      | »       | »       | »       |
| — — 15 Junio (1892).....                                                                | 102 90 | 102 90  | 102 90  | 102 90  | Idem de Seguros «Aurora».....                             | 960    | 1.005   | 1.370   | 1.335   |
| — — 1.º Junio (1893).....                                                               | 101 50 | 101 50  | 101 50  | 101 50  | Minas de Alcaracejos.....                                 | 275    | 250     | 255     | 255     |
| — — 1.º Julio (1894).....                                                               | 102 75 | 102 75  | 102 75  | 102 75  | Española de Minas.....                                    | 1.005  | 1.005   | 1.015   | 1.000   |
| — — Emisión (1896-97-98).....                                                           | 105    | 105 35  | 104 65  | 105     | Minera Bilbao.....                                        | »      | »       | »       | »       |
| — — (1.º Mayo (1899).....                                                               | 90 75  | 90 75   | 91      | 91      | Minas Villadrid.....                                      | 112    | 112     | 112     | 112     |
| Ferrocarril Barcelona Zaragoza a h.....                                                 | 140    | 140     | 140     | 140     | — de Cala.....                                            | 110    | 128     | 128     | 128     |
| — — serie A.....                                                                        | 76     | 76      | 76      | 76      | — Sierra Menera.....                                      | 115    | 115     | 115     | 115     |
| — — serie B.....                                                                        | 78     | 78      | 78      | 78      | <b>Obligaciones.</b>                                      |        |         |         |         |
| — N. España prior. Barcelona.....                                                       | 84     | 84      | 84      | 83 50   | Carreteras de Vizcaya 1899.....                           | 104    | 104     | 104     | 104     |
| Ferrocarril Norte España Lérida a Reus y Tarr acc. adh.....                             | 72     | 72      | 72      | 72      | Ayuntamiento de Bilbao.....                               | 100 25 | 100     | 100     | 100     |
| Ferr. N. España esp. Segovia.....                                                       | 101 75 | 102 75  | 102 50  | 102 50  | — — Sesiao.....                                           | 86     | 86      | 86      | 86      |
| — esp. A. a V. y Tarr.....                                                              | 101 75 | 102 50  | 102 75  | 102 50  | Junta Obras Puerto 1.ª em.....                            | 102    | 102     | 102     | 102     |
| — y Min. S. J. Ab. gar. Norte.....                                                      | 74     | 73 75   | 73 50   | 74      | — — 2.ª em.....                                           | 102 50 | 102 50  | 102 50  | 102 50  |
| Tarr.ª Barc.ª y Francia.....                                                            | 98     | 98 75   | 99 45   | 99      | — — 3.ª em.....                                           | 101    | 101     | 101     | 101     |
| Tarr. Barc.ª y Francia.....                                                             | 55 25  | 57      | 58 35   | 57 85   | — — 4.ª em.....                                           | 99 50  | 100 50  | 100 50  | 100 50  |
| M.-Z.-Alicante, serie B.....                                                            | 96 75  | 96 50   | 97      | 96 85   | Sociedad Anónima «Aurrera».....                           | 102    | 102     | 102     | 102     |
| Madrid a Barcelona dir. cios.....                                                       | 63 50  | 63 50   | 63 50   | 63 50   | — La Vizcaya.....                                         | 98 50  | 98 50   | 98 50   | 98 50   |
| — — y Reus a R.ª.....                                                                   | 53 50  | 55      | 56 75   | 56      | — Altos Hornos.....                                       | 87     | 87      | 87      | 87      |
| — Grao Almería Valencia no adh.....                                                     | 56 50  | 56 75   | 56 50   | 55 25   | Compañía Anónima «Iberia».....                            | 90     | 90      | 90      | 90      |
| — — adhers.....                                                                         | 71     | 72      | 71 85   | 72 25   | — Papelera Vizcaina.....                                  | 92     | 92      | 92      | 92      |
| — Medina a Zamora y O. a Vigo.....                                                      | 44 85  | 44 75   | 45 50   | 45 50   | Hulleras de Sabero y Anexas.....                          | 101 50 | 101 50  | 102 50  | 102 50  |
| — Idem id prioridad.....                                                                | 76 35  | 77 50   | 77 50   | 77 50   | F. C. Norte de España 1.ª serie.....                      | 408    | 408     | 408     | 408     |
| — Asturias Galicia León 1.ª serie.....                                                  | 77     | 77      | 77      | 77      | — Tudela-Bilbao 1.ª serie conv.....                       | 106 50 | 106 50  | 106 50  | 106 50  |
| — — 2.ª hip.....                                                                        | »      | »       | »       | »       | — — 2.ª serie conv.....                                   | 108    | 108     | 108     | 108     |
| — de Olot a Girona.....                                                                 | 76     | 76      | 76      | 76      | — — 2.ª serie conv.....                                   | 106 25 | 106 50  | 106     | 106     |
| Andaluces.....                                                                          | 99 75  | 99 75   | 99 75   | 99 75   | — — 3.ª serie.....                                        | 105    | 105     | 105     | 105     |
| Tran. Barc.ª a Clot y S. Andrés.....                                                    | 100    | 100     | 100     | 100     | — Bi bao-Portugalete 1.ª hipoteca.....                    | 100    | 100     | 100     | 100     |
| — — Ensanche y Gracia.....                                                              | »      | »       | »       | »       | — — 2.ª hipoteca.....                                     | 100    | 100     | 100     | 100     |
| — — S. Gervasio y Sarriá.....                                                           | 104 50 | 104 50  | 104 50  | 101 50  | — Alar a Santander.....                                   | 117    | 117     | 117     | 117     |
| Soc. Alumbrado por Gas.....                                                             | 85 50  | 86 50   | 88      | 85 50   | — San Julián de Musques-Castro-Urdiales-Traslaviña.....   | 94 50  | 94 50   | 94 50   | 94 50   |
| — Canal de Urgel.....                                                                   | 100    | 99 75   | 99 75   | 99 75   | — Santander-Bilbao 1895.....                              | 99 50  | 99 50   | 99 50   | 99 50   |
| — Compañía Transatlántica.....                                                          | 101    | 101     | 101     | 101     | — — 2.ª serie.....                                        | 100    | 100     | 100     | 100     |
| Suc. de Fabra y Portabella.....                                                         | 102 50 | 102 50  | 102 50  | 102 50  | — Asturias Galicia León.....                              | 396    | 396     | 396     | 396     |
| Compañía Tabacos Filipinas.....                                                         | 93     | 93      | 93      | 93      | — Elgoibar S. Sebastian 1.ª serie.....                    | 403    | 135     | 103     | 103     |
| Tabacos de Filipinas.—Cédula fundadora.....                                             | 90     | 90      | 90      | 90      | — — 2.ª serie.....                                        | 102    | 102     | 103 50  | 102     |
| Sociedad Aguas Tarragona.....                                                           | 75 50  | 75 50   | 75 50   | 78      | — — 3.ª serie.....                                        | 103    | 103     | 103     | 103     |
| — Aguas Barcelona.....                                                                  | 104    | 104     | 104     | 103 50  | — Durango-Zumárraga 1.ª serie.....                        | 100    | 102 50  | 102     | 102     |
| Hullera Española.....                                                                   | 101    | 100 50  | 101     | 100 50  | — — 2.ª serie.....                                        | 99 50  | 99 50   | 99 50   | 99 50   |
| Barcelonesa de Electricidad.....                                                        | 98     | 98 25   | 98 25   | 98 25   | Robla Valmaseda 1.ª hipoteca.....                         | 75 50  | 75 50   | 75      | 75      |
| Altos Hornos, Herrería.....                                                             | »      | »       | »       | »       | — — 2.ª hipoteca.....                                     | 95     | 95      | 89      | 89      |
|                                                                                         |        |         |         |         | — Bilbao-Durango 1.ª serie.....                           | 101 50 | 101 50  | 101 50  | 101 50  |
|                                                                                         |        |         |         |         | — Idem id. 2.ª serie.....                                 | 102    | 102     | 102     | 102     |
|                                                                                         |        |         |         |         | Bilbao-Zumárraga.....                                     | »      | »       | »       | »       |
|                                                                                         |        |         |         |         | Naviera Vascongada.....                                   | 101 50 | 101 50  | 101 50  | 102 50  |
|                                                                                         |        |         |         |         | Bilbaina de Navegación.....                               | 102 50 | 102 50  | 102 50  | 102 50  |
|                                                                                         |        |         |         |         | Navegación Bat.....                                       | 100 65 | 100 65  | 100 65  | 100 65  |

## SANTANDER

|                                    | 9<br>Mayo | 15<br>Mayo | 23<br>Mayo | 30<br>Mayo |
|------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| <b>Acciones.</b>                   |           |            |            |            |
| Banco de Santander (antiguas)..... | 202       | 202        | 215        | 220        |
| — de Santander (nuevas).....       | 455 50    | 455 50     | 457        | 458        |
| — Mercantil.....                   | 114 75    | 114 75     | 114        | 121 50     |
| Crédito Industrial.....            | 101       | 99         | 99         | 105 25     |
| Ferrocarril Santander Bilbao.....  | 199       | 199        | 199        | 195        |
| — Cantábrico p. ref.).....         | 120       | 120        | 120        | 120        |
| — Idem ordinariis.....             | 94        | 94         | 94         | 91         |
| — Astillero Cantábrico.....        | 100       | 100        | 100        | 100        |
| Azucarera Montañesa.....           | 90        | 90         | 90         | 90         |
| Alianza de Santander.....          | 106       | 104 75     | 118        | 115 50     |
| Abastecimiento de Aguas.....       | 132       | 132        | 132        | 132        |
| Taurina Montañesa.....             | 103 50    | 103 50     | 105 50     | 105 50     |
| Nueva Montaña, sin cédula.....     | 99        | 99         | 99         | 99         |
| — con id.....                      | 102       | 102        | 102        | 102        |
| Santanderina de Navegación.....    | 122       | 122        | 122        | 122        |
| Navegación Montañesa.....          | 118       | 118        | 118        | 118        |
| Cantábrica.....                    | 101       | 101        | 101        | 101        |
| Vasco-Cantábrica.....              | 104 50    | 104 50     | 104 50     | 104 50     |
| De Vapores La Unión.....           | 105 75    | 105 75     | 105 75     | 105 50     |
| Vapor Esles.....                   | 100       | 100        | 100        | 100        |
| Minas de Heras.....                | 121       | 121 50     | 121 50     | 121 50     |
| — de Entrambasaguas.....           | 90        | 90         | 90         | 90         |
| — de Llaño.....                    | 94        | 94 25      | 94 25      | 94 25      |
| — de La Ciega.....                 | 95        | 93         | 93         | 91         |
| — de Solía.....                    | 90        | 90         | 90         | 90         |
| — de Puente Arce.....              | 88        | 88         | 88         | 88         |
| — de Herrera.....                  | 100       | 100        | 100        | 100        |
| — de la Argentefera.....           | 100       | 100        | 100        | 100        |
| — las Muñecas.....                 | "         | "          | "          | "          |
| — de Cabarceno.....                | 220       | 220        | 220        | 220        |
| — de Soto.....                     | 475       | 475        | 475        | 475        |
| — de Complemento.....              | 97        | 95         | 95         | 98         |
| Hullera de Bernesga.....           | "         | "          | "          | "          |
| Electra Besaya.....                | 100       | 100        | 100        | 100        |
| <b>Obligaciones.</b>               |           |            |            |            |
| Alar á Santander.....              | 116 25    | 116 50     | 116 50     | 117 25     |
| Solares 1.ª hipoteca.....          | 101       | 101        | 101        | 101        |
| — 2.ª idem.....                    | 95        | 95         | 95         | 95         |
| Santander á Bilbao.....            | 100       | 100        | 100        | 100        |
| — Ramales.....                     | 95        | 95         | 95         | 95         |
| — 2.ª hipoteca.....                | 95        | 95         | 95         | 95         |
| Cantábrico 1.ª hipoteca.....       | 97        | 97         | 97 50      | 97 50      |
| — 2.ª idem.....                    | 96        | 96         | 96         | 96         |
| Empréstito municipal.....          | 99        | 99         | 99         | 99         |
| Carreteras provinciales.....       | 90        | 90         | 90         | 90         |
| Club de Regatas.....               | 96        | 96         | 90         | 96         |

## VALENCIA

|                                           | 9<br>Mayo | 15<br>Mayo | 23<br>Mayo | 30<br>Mayo |
|-------------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| <b>Obligaciones.</b>                      |           |            |            |            |
| Provinciales carreteras.....              | 107       | 107        | 105        | 107        |
| Junta de Obras del Puerto.....            | 110       | 110        | 110        | 110        |
| Hipotecarias de la nueva cárcel.....      | 109       | 109        | 109        | 109        |
| Amortizables de la Dip. de Valencia.....  | 53        | 53 25      | 53 25      | 53 10      |
| Empréstito Municipal, 4.ª emisión.....    | 103       | 103        | 103        | 103        |
| Id., id., id., 5.ª emisión Mataderos..... | 104 50    | 105        | 105        | 101 50     |
| Municipales, Aguas Potables.....          | 100       | "          | "          | "          |
| F. C. Econ. Villena á Alcoy y Yecla.....  | "         | "          | "          | "          |
| Idem Andaluces.....                       | "         | "          | "          | "          |
| Idem Grao á Valencia y Turis.....         | 52        | 52         | 52         | 52         |
| Sociedad Hidro-Eléctrica de Valencia..... | "         | "          | "          | "          |
| Idem Valencina de Tranvías.....           | 77        | 77         | 77         | 77         |
| Aguas Potables y mejoras de Valencia..... | 100       | 100        | 100        | 100        |
| Tranvías del Norte de Valencia.....       | "         | "          | "          | "          |
| Compañía General de Tranvías.....         | "         | "          | "          | "          |
| Tranvía de Catarroja.....                 | "         | "          | "          | "          |
| <b>Acciones.</b>                          |           |            |            |            |
| F. C. Silla á Cullera.....                | 100       | 100        | 100        | 100        |
| Idem Villena-Alcoy-Yecla.....             | "         | "          | "          | "          |
| Idem Grao-Valencia y Turis.....           | 81        | 81         | 81         | 81         |
| Aguas Potables y mejoras de Valencia..... | 99 50     | 99 50      | 99 50      | 99 50      |
| Valenciana de Tranvías.....               | "         | "          | "          | "          |
| Hidro-Eléctrica de Valencia.....          | 99        | 99         | 99         | 99         |
| Compañía General de Tranvías.....         | "         | "          | "          | "          |
| Tranvías del Norte de Valencia.....       | "         | "          | "          | "          |
| Idem de Catarroja.....                    | "         | "          | "          | "          |

## NAVARRA

|                            | 9<br>Mayo | 15<br>Mayo | 23<br>Mayo | 30<br>Mayo |
|----------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| <b>Acciones.</b>           |           |            |            |            |
| Crédito Navarro.....       | 161       | 161        | 161        | 161        |
| Aguas Arteta.....          | 155       | 154 50     | 154 50     | 154 50     |
| La Vinícola.....           | "         | "          | "          | "          |
| Tejería mecánica.....      | 108       | 103        | 108        | 108        |
| La Vasco-Navarra.....      | 140       | 138        | 138        | 137        |
| La Actividad.....          | 116       | 116        | 116        | 116        |
| La Agrícola.....           | 130       | 130        | 130        | 130        |
| Fábrica Bidasoa.....       | 150       | 150        | 150        | 150        |
| Electra Pamplonesa.....    | "         | "          | "          | "          |
| Sociedad Panificación..... | 100       | 100        | 100        | 100        |
| Bañero Batelú.....         | "         | "          | "          | "          |
| Iruña.....                 | 100       | 100        | 100        | 100        |
| Carretera del Baztan.....  | 101       | 101        | 101        | 101        |
| Papelera Navarra.....      | "         | "          | "          | "          |
| <b>Obligaciones.</b>       |           |            |            |            |
| Diputación.....            | 103       | 103        | 101 50     | 101 50     |
| Deuda municipal.....       | 101 50    | 101 50     | 101 50     | 101 50     |
| Fábrica del Bidasoa.....   | "         | "          | "          | "          |

## ASTURIAS

|                                            | 9<br>Mayo | 15<br>Mayo | 23<br>Mayo | 30<br>Mayo |
|--------------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| <b>Acciones.</b>                           |           |            |            |            |
| Banco Asturiano.....                       | 116       | 136        | 136        | 136        |
| — de Gijón.....                            | 156       | 151        | 151        | 156        |
| Crédito Industrial Gijónés.....            | 150       | 151        | 151        | 154        |
| Gijón Industrial.....                      | 128       | 98         | 98         | 100        |
| Industrial Asturiana.....                  | 98        | 108        | 108        | 108        |
| Aviles Industrial.....                     | 108       | 86         | 86         | 86         |
| Azucarera Asturiana.....                   | 87        | 260        | 260        | 250        |
| — de Lieres, 1.ª serie.....                | 275       | 108        | 106        | 106        |
| — 2.ª idem.....                            | 108       | 110        | 110        | 110        |
| — de Pravia.....                           | 110       | 98         | 98         | 98         |
| — de Villaviciosa.....                     | 98        | 100        | 98         | 100        |
| Ferrocarril Vasco-Asturiano.....           | 100       | 98         | 98         | 98         |
| — de Langreo.....                          | 98        | 100        | 100        | 100        |
| — económicos de Asturias.....              | 100       | 198        | 124        | 128        |
| Avilesina de Navegación.....               | 128       | 125        | 125        | 124        |
| Navegación Vasco-Asturiana.....            | 121       | 100        | 100        | 100        |
| Marítima Ballesteros.....                  | 100       | 99         | 101        | 101        |
| Unión Asturiana (azogue).....              | 98        | 100        | 100        | 100        |
| — y Ferrocarril de Carreño.....            | 108       | 112        | 112        | 112        |
| Fábrica de Mieres.....                     | "         | "          | "          | "          |
| La Amistad (fundición).....                | 100       | 100        | 100        | 100        |
| Electra industrial.....                    | 90        | 88         | 90         | 80         |
| Popular Ovetense.....                      | 100       | 100        | 100        | 108        |
| Gas y Electricidad de Gijón.....           | 49 50     | 49 50      | 49 50      | 49 50      |
| Industrial de Gijón.....                   | 90        | 90         | 90         | 95         |
| Tranvías de Gijón.....                     | 118       | 115        | 112        | 115        |
| Hilados y tejidos, Gijón.....              | 107       | 115        | 107        | 107        |
| Sindicato del Musel.....                   | 105       | 105        | 100        | 112        |
| Alcoholera Asturiana.....                  | 102       | 102        | 102        | 102        |
| Fomento Agrícola, Gijón.....               | 100       | 100        | 100        | 100        |
| Algodonera de Gijón.....                   | 105       | 105        | 105        | 105        |
| Aguila Negra (Cervezas).....               | 115       | 113        | 115        | 105        |
| Indt. de Ventanillos (Tornillos).....      | 120       | 120        | 120        | 110        |
| Unión Cantábrica.....                      | 102       | 101        | 102        | 105        |
| Socied. Española de aceites vegetales..... | 106       | 105        | 106        | 105        |
| El Alba (seguros).....                     | 125       | 140        | 140        | 140        |
| La Polar (seguros).....                    | "         | "          | "          | 140        |
| <b>Obligaciones.</b>                       |           |            |            |            |
| Diputación provincial.....                 | 100       | 100        | 100        | 100        |
| Ayuntamiento de Oviedo.....                | 101       | 101        | 101        | 101        |
| — de Gijón.....                            | 101       | 101        | 101        | 101        |
| — de Gijón.....                            | 99        | 99 50      | 101        | 101        |
| Fábrica de Mieres.....                     | 101       | 101        | 101        | 101        |

## ZARAGOZA

|                                      | 9<br>Mayo | 15<br>Mayo | 23<br>Mayo | 30<br>Mayo |
|--------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| <b>Acciones.</b>                     |           |            |            |            |
| Banco de Crédito.....                | 260       | 260        | 260        | 260        |
| Azucarera de Aragón.....             | 185       | 18         | 185        | 185        |
| Nueva Azucarera.....                 | 90        | 90         | 70         | 70         |
| Azucarera Casetas.....               | 105       | 105        | 105        | 105        |
| — de Gallur.....                     | 85        | 85         | 80         | 80         |
| — de Calatayud.....                  | 77        | 77         | 71         | 71         |
| — Labradora.....                     | 66        | 65         | 60         | 60         |
| — de Marcella.....                   | 100       | 100        | 100        | 100        |
| — de Tudela.....                     | 101       | 101        | 101        | 101        |
| Aragonesa de Electricidad.....       | 150       | 150        | 152        | 152        |
| Electra Peral.....                   | 125       | 120        | 120        | 120        |
| Industrial Química.....              | 108       | 106        | 126        | 126        |
| Minas y Ferrocarril de Utrillas..... | 96        | 95 90      | 94 50      | 94 50      |
| Café Ambos Mundos.....               | 120       | 120        | 120        | 120        |
| Aguas de Panticosa.....              | 109       | 109        | 109        | 109        |
| Nuevo Mercado de Zaragoza.....       | 95 50     | 92 50      | 95         | 95         |
| <b>Obligaciones.</b>                 |           |            |            |            |
| Deuda municipal, serie A.....        | 90 50     | 99 50      | 90 75      | 90 50      |
| Idem id., serie B.....               | "         | "          | "          | "          |
| Deuda de la Diputación, serie B..... | 78        | 78         | 78         | 78         |
| Electra Peral.....                   | 101       | 101        | 101        | 101        |
| Aragonesa de Electricidad.....       | 101       | 101        | 101        | 101        |

## REUS

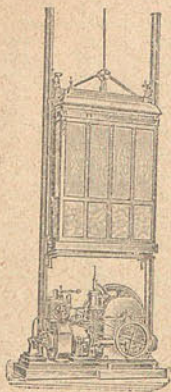
|                                           | 9<br>Mayo | 15<br>Mayo | 23<br>Mayo | 30<br>Mayo |
|-------------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| Gas Reusense.....                         | 600       | 625        | 625        | 625        |
| Industrial Harinera.....                  | 760       | 725        | 775        | 775        |
| Banco de Reus de desc. y prést.....       | 725       | 25         | 700        | 700        |
| Manufacturera de algodón.....             | 150       | 150        | 150        | 150        |
| Compañía Reusense Tranvías.....           | 30        | 35         | 35         | 35         |
| Idem id. id. privilegiadas 5 por 100..... | 295       | 300        | 300        | 300        |

## ÁLAVA

|                                 | 9<br>Mayo | 15<br>Mayo | 23<br>Mayo | 30<br>Mayo |
|---------------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| <b>Acciones.</b>                |           |            |            |            |
| Electra Vitoriana.....          | 80        | 80         | 80         | 80         |
| Id. hidráulica Alavesa.....     | 150       | 150        | 150        | 150        |
| Azucarera Alavesa.....          | 102       | 102        | 102        | 102        |
| <b>Obligaciones.</b>            |           |            |            |            |
| Municipal de Alava.....         | 100       | 00         | 100        | 100        |
| Diputación de id., serie A..... | 94        | 91         | 94         | 94         |
| Idem id., serie B.....          | 87        | 87         | 87         | 87         |
| Electra Vitoriana.....          | 100       | 100        | 100        | 100        |
| Id. hidráulica Alavesa.....     | 104       | 105        | 105        | 105        |

## JACOBO SCHNEIDER

### INGENIERO



ASCENSORES  
eléctricos  
hidroeléctricos  
é hidráulicos  
DEL SISTEMA

**STIGLER**

Gran número de instalaciones  
EN MADRID

MONTACARGAS Y MONTAPLATOS  
BOMBAS ELÉCTRICAS

Proyectos y presupuestos gratis

Felipe IV, 2, duplicado  
MADRID

## COMPANÍA GENERAL DE TABACOS

### DE FILIPINAS

Barcelona.-Manila

DIPLOMAS DE HONOR  
x  
MEDALLAS DE ORO DE TODAS  
LAS EXPOSICIONES

*Haciendas de San Antonio,  
Santa Isabel,  
San Rafael, San Luis  
y la Concepción.*

FÁBRICA  
LA FLOR DE LA ISABELA

*Propietaria de las marcas  
Meisic, Cavite,  
Malabón, La Princesa,  
La Ilocana.*

Elaboraciones  
al estilo cubano.

AGENCIAS DE VENTA  
EN TODOS LOS PAÍSES

Se venden sus elaboraciones, en todas las expendurias de la Compañía Arrendataria de Tabacos.



## EL CRÉDITO ESPAÑOL

**CENTRO JURÍDICO**  
DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO  
SOCIEDAD ANÓNIMA

*Sección 1.<sup>a</sup>—Créditos contra el Estado.—Bienes nacionales.—Contribuciones.—Amillaramientos.—Representación de Corporaciones provinciales y municipales.—Estudios y adquisición de ferrocarriles, minas y obras públicas.—Información oficial de lenguas, legalización de firmas consulares y reclamaciones diplomáticas.—Expedientes de quintas.—Clases pasivas, jubilaciones, pensiones, cruces, etc.*

*Sección 2.<sup>a</sup>—Patentes de invención, marcas de fábrica, informes comerciales, protestos, quiebras, liquidaciones, representación de industrias, cobros y pagos en comisión.*

*Sección 3.<sup>a</sup>—Consultas de letrados.—Representación oficial en toda clase de asuntos jurídicos y Caja cooperativa de Socorros-mútuos.*

OFICINAS:

Estrella, 3, bajo.—Madrid

## SANTA ELENA

FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

DE

GUILLERMO CURBERA TAPIAS

VIGO (GALICIA)

Sardines á l'huile, en latas, con y sin llave, en cuartas, 1/4 clubs, 1/8 clubs, triples, medias triples y 1/4.

Marcas: Imperiales, Les Sublimes, Sainte-Hélène, White Star.

ELABORACION ESPECIAL CON ACEITES REFINADOS

Calamares, ostras, vieiras y otros mariscos.—Usines sur les lieux de pêche.

## Banco Hipotecario de España

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 4'50 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos reembolsables á corto plazo para la construcción de edificios.

En la actualidad abona este Banco á las imposiciones en cuenta corriente:

1/2 por 100 de interés anual por las reembolsables á la vista.

1 por 100 id. id. á ocho días vista.

2 por 100 id. id. á tres meses.

## LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
Y EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

32 años de existencia

GARANTÍAS

Capital y reservas: **30.000.000**

Capitales asegurados en Diciembre de 1899:  
**812.300,728,85 pesetas.**

FONDOS COLOCADOS EN INMUEBLES SITUADOS EN BARCELONA  
Y EN VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA

Siniestros pagados: 5.080 que

Importan. . . . . Ptas: 6.502.807'76

Dormitorio de San Francisco, 5, principal.—BARCELONA  
Representaciones en todas las provincias de España.

## PIANOS ORTIZ Y CUSSÓ BARCELONA

Primera y única Fábrica española montada para la producción anual de 1.200 pianos.

Cinco modelos verticales y dos de cola, todos á cuerdas cruzadas.

Ventas al contado y á plazos

EXPORTACION

PRODUCCIÓN EN COMPETENCIA  
CON EL EXTRANJERO

Trabajo artístico, elegante  
y sólido.

Talleres, salones de venta y oficinas,  
calle de RAMALLERAS, 19, BARCELONA.

## LA NACIONAL

Fabricación mecánica de  
jarcias, lonas y cotonías  
Saquerío para toda clase  
de envases.

NADAL FERRAGUT  
Sindicato, 122

PALMA DE MALLORCA

Elaboración de abacá, risal y esparto.—Gran surtido de alpargatas, espartería y palmería.—Exportación de frutos del país en pimienta molido de toda clase, ajos, alcaparras, higos y cebollas.

VENTAS AL POR MAYOR  
Y MENOR

## THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES (LA EQUITATIVA)

Las principales cifras de sus dos últimos Balances comparadas

**1899**

Dollars 280.191.286  
» 61.117.477  
» 53.878.200  
» 24.107.541  
» 203.301.832  
» 1.054.416.422

Activo  
Sobrante  
Ingresos totales  
Pagado á los tenedores de póliza  
Nuevos negocios  
Seguros en vigor

**1900**

Dollars 304.598.063  
» 66.137.170  
» 58.007.130  
» 25.965.999  
» 207.086.243  
» 1.116.875.047

Pagado á los tenedores de pólizas desde la creación de la Sociedad:

Dollars, **349.156.729**

**Dirección general para España y Portugal**

EN SU PALACIO DE MADRID

SUCESORES

DE

**JOSÉ BOULE  
MAYNER Y PLA  
REUS**

VINOS PARA EXPORTACIÓN

VENTA DE SOLAR

En punto céntrico y barrio populoso, se vende un solar de 8.900 pies con tres fachadas.

**Nada con corredores.**

Para tratar, en la Administración de esta Revista.

DISPONIBLE

**Longoria y C.<sup>a</sup>**

GIBARA (Santiago de Cuba)

COMERCIANTES

BANQUEROS

Y COMISIONISTAS

Negociantes de tabaco en rama y Consignarios de la Compañía Trasatlántica.

## MINAS DE COBRE

Se compran ó toman en arriendo minas de cobre.

Para tratar, dirigirse á la Administración de esta Revista.

## AVISO IMPORTANTE

PARA LOS EXPORTADORES DE ARTÍCULOS ESPAÑOLES

### AL PERÚ

SIXTO GUTIERREZ CUETO, Agente de Aduanas, con fianza en las del Callao (Lima) y Mollendo, Agente de la Compañía Trasatlántica de Barcelona en el Perú, Comisionista y Consignatario, socio gerente de la firma **Calderón y Gutiérrez**, con oficinas en Callao, Lima y Mollendo, ofrece sus servicios á los exportadores de artículos españoles para la venta con garantía en cualquier plaza del Perú.

Recibirá con gusto catálogos, muestras, listas de precios, etc., etc., y dará informaciones que se le pidan.

**Direcciones.** { Para Mollendo: **Calderón y Gutiérrez**.  
Para ídem cable: **Calderón**.  
Para Callao y Lima: **Calderón y Gutiérrez**.  
Para ídem id. (cable): **Cueto**.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## COMPRA DE CASA

Se desea comprar una casa por valor de unos 30.000 duros, de construcción moderna y en buen punto.

**Nada con corredores.**

Para tratar, en la Administración de esta Revista.

## FÁBRICA

DE

**ABANICOS Y VARILLAJES**

Sucesores de F. ZARAGOZA

**BORREDA Y MAÑEZ**

VALENCIA (España)

Colón, 86

Telegramas: **FILIGOZA**

(Valencia)

## PEDRO ESCALERA

Gran fábrica de tonelería,  
pipería y barrilería

CON EXPEDICION A TODOS PUNTOS

En este Establecimiento se construye toda clase de vasijas, en las mejores condiciones de precios y calidades.—Pídanse condiciones.

Calle Conde de Aranda, 10 y 12  
MALAGA

## COGNAC FINO DE MOGUER

(ANDALUCÍA)

**F. JIMÉNEZ Y C.<sup>a</sup>**

HUELVA.—MOGUER

Se conceden representaciones y depósitos en provincias.

Representante en Madrid

DON JESÚS M.<sup>a</sup> PLAZA

8, Carretas, 8

## AZULEJOS

PATENTE EN ESPAÑA

Y EXTRANJERO

FABRICANTE

**ONOFRE VALLDECABRES**

Valencia (España)

Muestras y catálogos gratis

FÁBRICA  
DE  
HILADOS DE ESTAMBRE  
DE

JOSÉ CUADRAS Y PRIM

(PREMIADO EN TODOS LOS CERTAMENES EN QUE HA TOMADO PARTE)

Trafalgar, 26 y Pasaje Industria, 1  
TELÉFONO, 1.036.—BARCELONA

Estambres y lanillas en crudo de todas calidades y números para merinos, pañolería, fajas y toda clase de tejidos, y para artículos de punto.

SECCIÓN DE

Paquetería de estambres y lanillas en esmerados colores, para flecos, cordones, tren-cillas y demás objetos de pasamanería, para medias, bordados y otras labores.

*Expediciones á todos los puntos.*

ANTIGUA CASA  
FRANCISCO P. MARISTANY

FUNDADA EN 1846

Pedro G. Maristany

PROPIETARIO-EXPORTADOR DE VINOS

Rambla de Cataluña, 127

BARCELONA

EMILIO MORE JUAN B. VIDAL

MOTRIL (Granada)

BANQUERO

EXPORTADOR

DE

*frutos del país.*

Almendra en pipa  
é higos.

MAYNER

Pasaje de Ratés, 15  
BARCELONA (ESPAÑA)

Admite representaciones de casas extranjeras.  
Se encarga de la compra y venta de toda clase de artículos en comisión, facilitando muestras.

FRANCISCO BONILLA

CAZALLA DE LA SIERRA  
SEVILLA (España).

Fabricante de aguar-dientes, anisados y li-cores, elaborados con alcohol exclusivamente de VINO.

Exportador á provin-cias y Ultramar.

Se remiten notas de precios á quien lo so-licite.

PURISIMA CONCEPCION

FÁBRICA DE HIERRO  
AL CARBÓN VEGETAL  
de los Hijos de

J. J. DE JAUREGUI  
SITA EN  
ZORNOZA (ASTEPE)

Especialidad en hierros para la Agricultura.—Lin-gote superior.

Los pedidos á

Zornoza—Astepe  
(VIZCAYA) España.

LA URBANA  
COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA  
Fundada en París en 1838.—Establecida en España en 1842

DOMICILIO SOCIAL:

PARÍS, Rue Le Peletier, 8 y 10.

RAMO INCENDIOS

Esta Compañía es la más antigua entre las de su clase que operan en España.  
Sus garantías, compuestas del capital social, fondos de reserva y primas á recibir, ascienden á

79.000.000 de francos.

Ha satisfecho desde su fundación hasta 31 de Diciembre de 1899, por 205.285 siniestros, la suma de

200.000.000 de francos.

RAMO VIDA

Fondos de garantía: 135.000.000 de francos.

Seguros realizados hasta 1.º de Enero de 1900: pesetas, 1.1000.959.168'80  
La participación del 50 por 100 que en los beneficios corresponde á los asegurados se distribuye anualmente.

OPERACIONES DE LA COMPAÑIA

Seguros de vida entera á primas vitalicias y temporarias sobre una ó dos cabezas.—Seguros de supervivencia, temporarios, mixtos sobre una ó dos cabezas, mixtos á término fijo, á capital doble.—Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.—Seguros de capitales diferidos con y sin reembolso de primas pagadas.

SEGUROS DOTALES, COMBINADOS Y DE EFECTOS PROGRESIVOS

SEGURO COMPLEMENTARIO

RAMO ACCIDENTES

SEGURO DE COCHES Y CABALLOS

Este seguro, muy conocido y generalizado en Francia y otros países, acaba de establecerse en España con gran aceptación.  
Tiene por objeto garantizar á los propietarios de coches y caballos los daños que causen á terceras personas, y los que así mismos se produzcan por su culpa ó por la de otros.

REPRESENTACIÓN GENERAL EN ESPAÑA

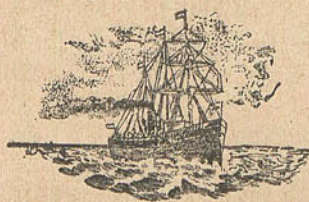
10, Puerta del Sol y Preciados, 1.—MADRID  
Agencias en las principales poblaciones de España

## JUSTO ESTRADA HARO

Puente Genil (Córdoba)

GRAN FÁBRICA  
de dulce de membrillo  
y jalea.

*Exportación á todos  
los puntos que se desee,  
acompañando buenas re-  
ferencias.*



F. VISCONTI MORATA

ALICANTE

Consignatario de vapores

AGENTE DE ADUANAS

Exportación de frutos del país, Comisiones, Representaciones, Tránsitos y embarques.

Tarifas combinadas de Transportes de domicilio, Barcelona á Murcia, Madrid y poblaciones intermedias.

## García-Calamarte y C.<sup>a</sup>

BANQUEROS.—TURCO, 5, MADRID

TELEGRAMAS: Calamarte-Madrid

Giros y cartas de crédito sobre toda España, Ultramar y Extranjero.

Cuentas corrientes en toda clase de monedas.

Cuentas de crédito con garantía de valores.

Compra y venta de efectos públicos, al contado y á plazo, en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres y Bruselas.

Seguros de cambio.

Descuento de letras.

Compra de letras á forfait.

Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados. Giros telegráficos y toda clase de operaciones bancarias.

## FÁBRICA DE PIANOS

### GÓMEZ É HIJO

CASA FUNDADA EN 1830

Medallas de oro y otras clases obtenidas en Exposiciones nacionales y universales.

ORGANOS

ARMONIUMS

Plaza de San Esteban, núm. 4

VALENCIA

## CRISTÓBAL RAMÍREZ

MÁRQUEZ

ARDALES

(PROVINCIA DE MÁLAGA)

COSECHERO EXPORTADOR

Uva blanca de Almería,  
ajos, cebollas,  
aceites, castañas, higos,  
patatas, almendras,  
pasas, limones,  
naranjas.

## EXPORTACIÓN DE VINOS

DE TODAS CLASES

Á TODOS LOS MERCADOS

JOSÉ M. JOVÉ

SOCIEDAD EN COMANDITA

Muntadas, 26. — SANS

BARCELONA

Dirección telegráfica:

JOVE VINOS. — SANS

## R. DE LUNA Y C.<sup>a</sup>

Sociedad en Comandita

CAMAS (SEVILLA)

Fábrica á vapor de  
conservas vegetales.  
Aceitunas.

Para la correspondencia  
dirigirse al SR. D. ARTU-  
RO SOTO Y MORILLAS

Trajano, 6.—Sevilla

## Vicente R. Lluch

Y COMPAÑÍA

Colón, número 13

VALENCIA

Elaboración y ex-  
portación de arroces,  
harinas, almidón, alu-  
bias, cacahuet y granos  
secos.

## EXPORTACIÓN

DE

VINOS BLANCOS

Y TINTOS

J. ANTONIO MOMPÓ

VALENCIA (España)

Sucursal en

Buenos Aires

## FÁBRICA DE LOZA Y PORCELANA

### FALCÓ Y COMPAÑÍA

VALDEMORILLO

(Provincia de Madrid)

Servicios de mesa, café  
y lavabo, con variadas  
decoraciones. — Artículos  
para farmacia. — Aislado-  
res de porcelana y acce-  
sorios para las aplicacio-  
nes de la electricidad.

## José Monserrat

GRAN FÁBRICA

de dulces á vapor, la más impor-  
tante de España en su clase

Especialidad en frutos en almibar, en  
su jugo, glaseadas y cristalizadas. Fu-  
rrones, pasta membrillo, jaleas, pelu-  
dillas, grajeas, etc., etc. — Preparación  
especial para exportación á países cál-  
idos.

Premiado con Medallas de Oro  
en las Exposiciones Universales de  
Barcelona 1888, París 1889,  
Puerto Rico 1894, Chicago 1893  
y París 1900.

REUS (España)

DESPACHO: Calle de Santa Ana,  
número 2.

FÁBRICA: Calle Monserrat, 7 y 9,  
y calle de la Cárcel, 6.

Expedición á todos puntos.

Telegramas: MONSERRAT-REUS.

## FEDERICO A. BONAY

BARCELONA (España)

FÁBRICA DE TEJIDOS DE PUNTO

428-30, Calle Valencia, 428-30

(entre las de Geronay y Bailén)

Fabricación de todos  
sus artículos en seda,  
sedalina, estambre,  
lana y algodón, en  
puntos suizo, inglés y  
liso.

Exportación á pro-  
vincias y extranjero.

## F. CLIMENT

TALLERES

DE

CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS

Calle de Buenavista, núms. 12 y 14

VALENCIA

## SOCIEDAD VINICOLA ESPAÑOLA

PROPIETARIO FUNDADOR

MANUEL E. CODEZ

OFICINA CENTRAL

3, Barquillo, 3.—MADRID

Bodegas en la Rioja, Val-  
depeñas, Jerez y Málaga.

Exportación al extranje-  
ro. — Correspondencia en to-  
dos los idiomas. — Cuenta  
corriente en el Banco de  
España.

## Arturo Soto y Morillas

REPRESENTANTE

DE

Casas extranjeras  
y del país.

Trajano, núm. 6

SEVILLA

# SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

## Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 Marzo, 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para Port Said, Suez, Aden, Colombo, Penang, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## Línea de Cuba y Méjico

**Servicio del Norte:** Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

**Servicio del Mediterráneo:** Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30 de cada mes directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz.

## Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

## Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río Janeiro y Santos, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

## Línea del Brasil

Servicio mensual, saliendo de Liverpool el 24 de cada mes. Hace las escalas de Havre, Pasajes, Bilbao, Coruña, Villagarcía, Vigo, Oporto, Lisboa, saliendo el 8 de Cádiz directamente para Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasaje para Punta Arenas, Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Montevideo y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, con facultad de trasbordar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

## Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Marsella por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## Línea de Fernando Poo

Servicio bimensual saliendo de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30 de Enero de 1901, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

## Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

### IMPORTACION-EXPORTACION CABOTAJE-TRANSITOS

### FORASTÉ Y BAULENAS

5, Cristina, 5.—BARCELONA

TELÉFONO 350

### AGENCIA DE ADUANAS

CERBÈRE, PORT-BOU  
(Pyrénées Orientales).  
CETTE (Hérault).

LIVERPOOL, 28, Chapel  
Street.

### FÁBRICA DE VINAGRES

### LA AURORA

PROPIEDAD

DEL MARQUÉS DE PERALEJA

DIRECCIÓN

Fábrica: ZORRILLA, 13.

Despacho: VILLANUEVA, 37

Madrid (España)

Esta fábrica puede ofrecer los mejores vinagres de puro vino, fabricados sin manipulaciones ni adiciones de productos químicos.

Clase especial preparada con vinos de Jerez, resultando el vinagre de mesa mejor del mundo.

### JUAN B. GONZÁLEZ

CÓMISIONES

y

REPRESENTACIONES

Exportador  
de frutos del país

LAS PALMAS

(GRAN CANARIA)

### GRAN FABRICA DE CORCHO

DE

ANTONIO ASENSIO Y C.<sup>a</sup>

En Jerez de los Caballeros  
(BADAJOZ. — ESPAÑA).

Dirección telegráfica:  
Asensio y Compañía.

Tapones á mano y máquina. — Corcho en plancha.

### LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antisifilítica, antiescrofulosa,  
antiparasitaria y muy reconstituyente.

CON ESTA AGUA SE TIENE LA SALUD A DOMICILIO

Es el purgante más eficaz, pues aparte los inmediatos efectos derivativos, sin dolor, deja libre al paciente á las dos horas, y cura las diversas enfermedades procedentes de las causas arriba indicadas, y otras varias. Ningún agua puede comparársele, ni remotamente. Resulta, además, el medicamento más barato. Se expide á todas las naciones. Ha sido siempre premiada la primera con diplomas de Honor y Medallas de oro en competencia con las españolas y extranjeras. — Depósito: Madrid, Jardines, 15, bajos.

### LINEA DE GRANDES VAPORES

DE

ROSSER, VIUDA DE GUIXOT Y COMPAÑÍA

DE ALICANTE

Para Alicante, Aguilas y Cartagena saldrá todos los miércoles de Barcelona, á las diez de la noche, el vapor de gran porte y velocidad VILLENA.

Para Rouen, admitiendo carga con destino á París, saldrá mensualmente el vapor CARTAGENA.

PARA MÁS INFORMES DIRIGIRSE Á LOS SEÑORES  
ROSSER, VIUDA DE GUIXOT Y C.<sup>a</sup>, Armadores. — ALICANTE